

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:	Ordinaria
Fecha:	27 de marzo de 2025
Duración:	Desde las 10:00 hasta las 12:36 horas
Lugar:	Salón de Plenos
Presidida por:	MIGUEL ANGEL RUIZ RODRIGUEZ
Secretario:	JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
ANA BELEN MAZARRO TORRES	SÍ
ANDRÉS GÓMEZ BLANCO	SÍ
ANTONIA MARTIN ALBO PEREZ VALIENTE	SÍ
CASTO SANCHEZ GIJON	SÍ
CORAL RODRIGUEZ DUQUE	SÍ
ESTEFANÍA SANZ ÁVILA	SÍ
FRANCISCO JAVIER BARQUILLA ALVAREZ	SÍ
FÉLIX CANAL CALDERÓN	SÍ
INMACULADA AMARO PICO	SÍ
JAVIER TRUJILLO GONZALEZ	SÍ
JESUS MANUEL MANCHON SIERRA	SÍ
JOSE ANTONIO BARBA ALAÑÓN	SÍ
JUAN SEBASTIAN LOPEZ BERDONCES	SÍ
MANUEL SANCHEZ CABALLERO	SÍ



MARIA CASTELLANOS MORCILLO	SÍ
MARIA ESTHER GOMEZ HERVAS	SÍ
MARIA ESTHER MORA MENESES	SÍ
MARIA SAGRARIO ALMODOVAR ALCAIDE	SÍ
MIGUEL ANGEL RUIZ RODRIGUEZ	SÍ
NIEVES CRISTINA CRESPO MARIN	SÍ
NOELIA CABALLERO ROMERO	SÍ
SERGIO GARCIA DE LAS BAYONAS CENDRERO	SÍ
ZEYD HIJAZI QUILES	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, manifestando lo siguiente: “Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a este Pleno ordinario del mes de marzo. Como establece el protocolo de actuación municipal por duelo ante asesinato machista, aprobado en Junta de Gobierno Local de 26 de noviembre de 2020, se guardará un minuto de silencio en el primer Pleno ordinario siguiente a la fecha, haciendo visible el número de víctimas desde el comienzo del año hasta este momento. En el mes de marzo, lamentablemente también ha habido víctimas por violencia de género: cuatro mujeres asesinadas, por lo que guardaremos un minuto de silencio. En lo que llevamos de este año, son seis mujeres las que han sido asesinadas víctimas de violencia de género, en 2025. Desde 2003, 1.300 mujeres han sido asesinadas.”

Se guarda un minuto de silencio y seguidamente se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día de 27 de febrero de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

Aprobar dicho borrador de acta, debiéndose transcribir al Libro de Actas correspondiente.

2. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DENOMINADO “SUPERANDO BARRERAS, CONECTANDO BARRIADAS”.

Visto el certificado de acuerdo nº 28, relativo a la aprobación provisional del Plan de



Actuación Integrado "Superando Barreras, Conectando Barriadas", adoptado en la sesión de la Junta de Gobierno Local de 20 de febrero de 2025, en la que se declaró la urgencia del procedimiento debido a la proximidad del plazo para la presentación de solicitudes a la convocatoria de financiación FEDER.

Dicha convocatoria se enmarca en la Resolución de 30 de enero de 2025 de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se modifica la Resolución de 23 de diciembre de 2024, que aprueba la asignación de senda financiera FEDER a los Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales, dentro del periodo de programación 2021-2027.

El PAI "Superando Barreras, Conectando Barriadas", enmarcado en la Agenda Urbana Puertollano 2030, establece un conjunto de actuaciones estratégicas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los principios de la Agenda Urbana Española, orientadas a transformar Puertollano en una ciudad más verde, conectada y resiliente. Su diseño responde a los retos identificados en el proceso de diagnóstico de la Agenda Urbana Puertollano 2030, priorizando aspectos clave como:

- Revitalización económica y comercial.
- Digitalización y modernización de infraestructuras urbanas.
- Mejora del entorno construido y accesibilidad.
- Adaptación al cambio climático y fomento de la movilidad sostenible.

Asimismo, el plan presenta una senda financiera viable, garantizando la ejecución de sus actuaciones en el marco temporal establecido y optimizando el acceso a fondos europeos para el desarrollo urbano de Puertollano.

Dicha documentación fue presentada en tiempo y forma por el técnico responsable autorizado, el 26 de febrero de 2025 mediante plataforma de fondos europeos a las 10:58 horas.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Agenda Urbana de Puertollano, en sesión ordinaria celebrada en fecha 24 de marzo de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2214, de 19 de marzo de 2025.

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintidós miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de diecinueve votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal Socialista (ocho) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Vox (dos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Actuación Integrado denominado "Superando barreras, conectando barriadas", con un presupuesto de gasto de 14.556.787,75 euros (expediente 23304/2024).

SEGUNDO.- Solicitar una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por importe de 12.373.269,60 euros (85%), en el marco de la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, FEDER 2021-2027.

TERCERO.- Declarar que esta entidad ya dispone o, en su defecto, se compromete a habilitar el crédito adecuado y suficiente para financiar toda la ejecución del proyecto en caso de resultar seleccionado el mismo, de acuerdo con las normas reguladoras de la



convocatoria.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Como todo el mundo sabe, este plan de actuación, y así se ha tratado en las diferentes comisiones informativas, se tenía que traer a este Pleno para su aprobación definitiva. Había una aprobación provisional en Junta de Gobierno Local. Hemos tenido diferentes comisiones informativas. El objetivo, como todo el mundo sabe, de este plan de actuación integrada, denominado “superando barreras, conectando barriadas”, está enmarcado dentro de la Agenda Urbana de Puertollano 2030 y los principales puntos que recoge este plan de actuación van relacionados con la revitalización económica y comercial, digitalización y modernización de infraestructuras urbanas, mejora del entorno construido y accesibilidad y adaptación al cambio climático y fomento de movilidad sostenible.

Asimismo, este plan presentaba una senda financiera viable que garantizaba la ejecución de las actuaciones en el marco temporal que se había establecido y que se había presentado al ministerio. Dicha documentación fue presentada en tiempo y forma por nuestro técnico responsable el 26 de febrero de 2025. Solicitamos a este Pleno y traemos esta resolución para aprobar el plan de actuación integrada por un importe, que se remitió al ministerio, aproximadamente de 14 millones y medio de euros. Tiene la palabra el señor Manchón.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Bueno, una subvención de Europa, un proyecto de Europa que nos va a permitir construir una ciudad mejor, más accesible, más sostenible. Una ciudad, como en anteriores convocatorias y anteriores proyectos, que es beneficioso para todos y para todas, que Izquierda Unida en su día lo apoyaba tanto en la oposición como en el gobierno y que ahora no va a ser menos. Lo que nos gustaría además son proyectos que recogen parte de todos aquellos proyectos de la EDUSI que quedaron pendientes y que creemos que, al estar ya perfectamente planificados, pues van a acelerar incluso su ejecución. Por lo tanto, lo que lo que esperamos es eso, que nos concedan el mayor número de subvención posible y que en el plazo en el que está marcado todos estos proyectos se puedan ejecutar. Por lo tanto, el voto será favorable. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Señor Canal, tiene la palabra.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Buenos días. Bueno, pues pocas sorpresas van a haber en el debate del punto. Hoy trae usted un Pleno a la medida de Felipe II, porque lo trae ya casi volcado desde las comisiones. Lógicamente, yo me tengo que volver a ceñir. Sabe usted que habitualmente nos centramos plenamente a nivel municipal, pero bueno, hay algunos temas que a nivel ideológico, por marca de partido, pues no podemos abandonar. El problema está en los dígitos que usted ha dicho que acompañan a este plan, a esa Agenda Urbana 2030, que no creo que tengamos que centrar ahora el debate en temas nacionales, pero sí que son suficientemente importantes para nosotros para lógicamente no privar a nuestra ciudad de los fondos que vengan, pero dado que el señor Manchón ya acaba de garantizar la salida y el éxito del proyecto, pues hacer lo mismo que hemos hecho en la Junta de Gobierno Local y hemos hecho en las comisiones, que es abstenernos.

Lógicamente son subvenciones que vienen. Nosotros lo que consideramos es que vienen en un destino marcado, como han podido venir otras de los planes EDUSI o de los



que sean, pero que vienen un poco con el dinero condicionado en ciertas líneas y con una filosofía que no vamos a desgranar, pero que si nos leemos el documento que se nos aportó pues no estamos de acuerdo en ello y, en consecuencia, el voto que vamos a emitir es el de el de abstención. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Canal. ¿Señora Caballero?"

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): "Gracias, señor Presidente. Buenos días, compañeros, compañeras de corporación. Buenos días también a todos los vecinos y vecinas que nos ven tanto desde aquí como desde casa.

No me quiero extender mucho. Creo que, bueno, el señor Manchón ya ha hablado un poco de lo que significan las implicaciones de la agenda urbana y del plan de actuación integrado concretamente. Pero, además, es que esto daría para un monólogo de horas. Voy a intentar sintetizar los puntos. Espero no extenderme mucho.

El plan de actuación integrado que ustedes traen hoy, como todo el desarrollo y la gestión que han tenido de la agenda urbana, ha sido atropellado, poco participativo y, de nuevo, poco transparente. Durante todo el documento se habla de participación, y fíjese que yo esperaba también del resto de grupos de la oposición que hablaran también de esto, porque quienes menos hemos participado hemos sido los grupos de la oposición, que representamos al 51 % de la ciudadanía.

Nos presentan el plan de actuación el día antes de su aprobación parcial, como bien ha dicho el señor Alcalde, en la Junta de Gobierno Local y se justificaban diciéndonos: "No, si es que nosotros lo acabamos de recibir también". Bueno, pero espero, imagino y entiendo que ustedes han participado todos en la elaboración de ese plan de actuación, decidiendo cuáles son los proyectos que participan y los que no. Pero, viendo lo visto, pues trabajo veo que se ha hecho poco.

Se ha hecho una recopilación de proyectos ya existentes e ideas del Partido Socialista para ponerlos en marcha. Ojo, esto no lo digo yo, esto lo ha dicho el señor Alcalde en todos los foros: en comisiones informativas, en la presentación del plan de actuación delante de los vecinos. Por supuesto, no ha dicho que fueran proyectos del Partido Socialista; ha dicho que estaban hechos o avanzados anteriormente porque así nos daban más puntos de cara a la presentación ante el Ministerio.

La tristeza y la decepción es que el plan se llame "superando barreras, conectando barriadas". Esto, que suena tan bonito, tan inclusivo y que nos hace pensar a los que vivimos en los barrios que se piensa en nosotros, se queda en "superando barreras de la zona centro, conectando al centro con las zonas del barrio que nos interesan". Desgranamos por proyectos.

En el primero, que se llama: "Creación de la centralidad tractora en Fraternidad", hablamos de las actuaciones que son: regeneración integral de la ciudad deportiva, programa de dinamización deportiva y social-ciudad deportiva, itinerario ciclista Fraternidad-ciudad deportiva y el tanque de tormentas. Con respecto al tanque de tormentas, nada que añadir: una actuación muy necesaria que ya se recogía en el ciclo integral del agua, independientemente de que no se pudiera ejecutar. Pero el resto de actuaciones solo están recogidas en la ciudad deportiva. ¿No hay más Fraternidad, no hay más barrio, no hay más centralidad en el barrio de Fraternidad que esa? A los que no nos gusta el deporte, ¿qué tenemos que hacer en Fraternidad, señor Alcalde?



El proyecto número dos: "Mejora de la conexión entre barrios en situación de vulnerabilidad". Al leerlo, uno piensa: "Aquí es, aquí es donde se atiende a los barrios". Pues vamos a leer las actuaciones de esos barrios en situación de vulnerabilidad: rehabilitación y revitalización del Paseo del Bosque, intervención en Gran Capitán, creación de un bulvar que conecte el centro de la ciudad con el Museo de la Minería y creación de un observatorio de datos urbanos. Vamos, que se acaban las situaciones de vulnerabilidad de un plumazo en los barrios, ¿verdad? No sé.

El tercero es: "Regeneración del centro de actividad económica y comercial". Aquí es que directamente se habla del centro, no hay más. Hablamos de: regeneración del mercado de abastos, programa de dinamización comercial del mercado y áreas del comercio abierto, regeneración de la calle Alejandro Prieto y rehabilitación del centro cultural y de la juventud.

¿Y la calle Valdepeñas en Fraternidad? ¿Y la calle Asdrúbal, que da servicio a Libertad y Cañamares, incluso a otros pueblos? ¿Y la plaza María Auxiliadora? ¿Dónde se tiene en cuenta la dinamización de esas zonas comerciales? En ningún sitio. Estas zonas comerciales también podrían tener una dinamización y se quedan fuera.

Aquí, por lo menos, meten algo relacionado con la infancia y la juventud, pero nada: la rehabilitación del edificio, sin programa ni nada. ¿Saben por qué? Porque no han preguntado a la infancia y a la juventud. Hasta inicios de este mes ni siquiera teníamos un consejo de infancia y adolescencia, cuando el plan de actuación ya estaba terminado y enviado.

Y el proyecto cuatro: "Creación de centralidad tractora en Libertad-Cañamares". Aquí sí se intenta hacer un poco más de barrios, señor Alcalde, creando zonas de estancia, parques de ocio infantil y zonas deportivas que van a dar servicio a los dos barrios. El proyecto del Pozo Norte, de hecho, se diseñó con ese objetivo.

Solo tengo que añadir algo más: abandonan ustedes a los barrios y, especialmente, en este caso, a los más vulnerables. Gracias".

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señora Caballero. En su exposición, bueno, tiene otro turno de palabra, no me queda muy claro si lo apoyan o no lo apoyan, porque si era suyo y luego dice que no le gusta, no acabo de entender absolutamente nada.

Yo creo que ustedes intentan justificarse. No sé lo que quiere justificar. Cuando usted habla de vulnerabilidad en los barrios, saben que ustedes tenían un programa EDUSI que dice que lo hizo el Partido Socialista. Les recuerdo que también gobernaban con Izquierda Unida, que algo tendrá que ver en todo el desarrollo que se hizo en EDUSI en los cuatro años anteriores.

Pero me parece muy bien. Usted dice: "No, ustedes nos están copiando". No estamos copiando ni las políticas del Partido Socialista ni de Izquierda Unida. Copiamos unas políticas que aprobó un Ayuntamiento de Puertollano, que estaban recogidas en un plan de movilidad y un plan de sostenibilidad. Es absurdo volver a empezar de cero, señora Caballero.

Entonces, cuando usted habla de vulnerabilidad de barrios e inversiones en los barrios, me gustaría que me dijera qué inversiones en esos barrios vulnerables hicieron ustedes con el EDUSI. Aquellos proyectos que les dio tiempo, evidentemente, hacer, porque dejaron muchos absolutamente sin hacer. Que venga usted a darnos un ejemplo de lo que es actuar en barrios cuando ustedes tuvieron 12 millones de euros... Me gustaría que me dijera todos esos proyectos tan maravillosos que ustedes intentaron en la vulnerabilidad de



los barrios. Proyectos que se entregaron y terminaron posteriormente a que acabara su legislatura, porque tuvieron tiempo suficiente para haberlos hecho y no hicieron absolutamente nada.

Y, por cierto, les recuerdo que María Auxiliadora no estaba en ningún plan del EDUSI. Viene a achacarnos que actuemos en María Auxiliadora. Efectivamente, vamos a actuar en más barrios. Pero este proyecto, tal como se diseña, es la integración y la conexión del norte con el sur de la ciudad de Puertollano. Evidentemente, hay que actuar en más barrios. Pues sí, se va a actuar en más barrios, pero es una primera fase, es una primera petición de conectar el norte con el sur.

Y si usted dice que no le gusta el deporte, yo creo que la actuación lleva más encaminada no solo al tema deportivo, sino también a la sostenibilidad, movilidad y conexión con los carriles bici, un proyecto que empezaron ustedes y que ahora parece ser que no les gusta. Pero yo lamento mucho que, si usted no está al mando, no le guste, pero cuando estaban les gustaba exactamente lo mismo.

Lo que es triste es que usted nos hable de vulnerabilidad de barrios cuando ustedes no lo tuvieron en cuenta cuando gobernaban. Yo creo que más inversión que se está haciendo en los barrios en tan solo casi dos años de gobierno por parte de este equipo... Yo creo que revise usted lo que hicieron en sus cuatro años, donde usted estaba de concejala. Si nos vamos años atrás, pues tendrá que contarnos usted qué hicieron. Pero más allá de discutir si nos gusta más un proyecto o no, yo creo que aquí hay una decisión.

Y habla de participación. Ha habido mucha participación, señora Caballero. Posiblemente, en esta decisión se ha escuchado a los jóvenes, aunque usted diga que no. Se ha escuchado a la infancia, se ha escuchado a los barrios. Mucha gente ha participado. Se han recuperado documentos que ustedes tenían en los cajones y que no miraban, como los planes de sostenibilidad o el plan director del Pozo Norte. Con lo cual, nos puede gustar más o menos, pero que usted hable en este caso de transparencia o de participación...

Yo creo que se ha hecho en un tiempo récord y agradezco a toda la gente que ha estado trabajando para que el Ayuntamiento de Puertollano le diera tiempo a presentarse. Se ha hecho en tiempo récord porque no tenían ni agenda urbana, o sea, que eso era un tema que tenían que haber hecho ustedes y no hicieron. Y lo hicimos nosotros en tiempo récord: la agenda urbana de Puertollano, para poder acceder a estos fondos europeos. Ustedes, una vez más, vienen aquí a hablar, pero de hacer, vamos, bastante poco.

Señor Manchón, ¿algo que aportar?"

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Muy breve, solo decirle a la ciudadanía que el señor Manchón vota a favor, lo ha dicho el señor Canal, porque pertenece a un partido que no tiene ataduras a nivel nacional. Además, es un partido en el que priorizamos el interés de nuestra ciudad por encima de intereses que vienen de arriba.

Es cierto que la EDUSI en su día se aprobó siendo alcaldesa la señora Mayte Fernández. Vox no estaba entonces. La EDUSI y este proyecto que viene, aunque venga con el nombre y apellido de la Agenda 2030, es prácticamente lo mismo o es exactamente lo mismo.

Yo creo que sería un buen momento para que ustedes dos diesen un paso adelante y votasen a favor. No se pongan de perfil. Si no pasa absolutamente nada. Y explicar: "Oiga, es que no son proyectos de agenda verde ni proyecto woke ni nada de esto, sino que son proyectos que van a mejorar nuestra ciudad y lo que queremos es participar o ser parte de



ese avance en la ciudad". Simplemente eso. No es que vengamos a aprobar los proyectos... A mí me da igual que gobierne el Partido Popular. En su día gobernaba el Partido Socialista en solitario y votamos a favor, siendo cuatro concejales en aquella corporación.

Ya les digo, yo creo que están hoy en una oportunidad buena para votar a favor de un proyecto que es bueno para Puertollano y, además, explicarle a sus votantes, porque yo creo que se les ve más ese interés partidista, el decir: "Bueno, ¿qué van a decir los nuestros como votemos a favor de algo que viene de Pedro Sánchez?" Que no, que no. Que esto viene de Europa. Que lo está aprobando multitud de partidos, gobierne quien gobierne. Seguramente, se está aprobando en muchos ayuntamientos en los que ustedes estarán gobernando con el Partido Popular.

Y si estuviesen en el gobierno, como quisieron al principio de la legislatura, dígame, señor Canal, ¿qué hubiesen hecho? Menuda papeleta: votar en contra de una cosa estando en el gobierno o absteniéndose. Que sí, que ya sabemos que la abstención en este caso viene forzada porque a ustedes desde arriba les dicen: "Oiga, ni se les ocurra votar la agenda de los rojos estos". Pero que no, que no se preocupen, que esto es bueno para Puertollano. Y, ya les digo, me da igual quién gobierne.

Lo que sí vamos a hacer, señor Alcalde, es fiscalizar que salgan las cosas adelante. Usted tiene ahora dos años de legislatura. Ya sé yo que luego nos vendrá en campaña electoral diciendo: "Si queréis que acabemos con todo lo que hemos dejado pendiente, nos van a tener que votar". Pero claro, también estaremos nosotros para decir lo mismo: "Si quieren que lo hagamos, pues tendrán que votarnos".

Pero que yo le voy a fiscalizar todo el trabajo que salga ahora adelante, igual que nosotros tuvimos la fiscalización del Partido Popular y de la oposición en la pasada legislatura y, además, tuvimos otra serie de problemas a lo largo de la legislatura que nos hizo que todos esos proyectos, que fueron muchos, la gran parte de la EDUSI, se quedó sin hacer porque hubo una serie de problemas y de contratiempos que fueron insalvables e impidieron que todo se ejecutase en tiempo y plazo.

Así que, bueno, yo creo que queda clara la postura del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que representa a una parte de la población que nos ha votado para que votemos o saquemos adelante precisamente este tipo de propuestas, que lo que van a hacer es que la ciudad de Puertollano sea una ciudad mucho mejor de lo que es a día de hoy. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muy bien, muchas gracias, señor Manchón. Señor Canal, tiene la palabra."

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): "Gracias, señor Presidente. Pues fíjese que me esperaba yo luego la reconducción a la senda del sí en el alegato final del señor Alcalde, pero bueno, ya que lo lanza usted antes..."

Por supuesto, en ningún momento he querido decir que votó usted con el PP, que yo ya sé que vota usted pues lo que tiene que votar. No me quería yo meter; lo he dicho antes. No creo que fuera necesario meterme o meternos en harina o en demasiada profundidad en el tema, pero es lo que le digo.

Aquí hay una ventaja, y es que una abstención saca ya el proyecto del gobierno para adelante, pues ya ha salido con su voto. Entonces, yo lo que debo y lo que puedo hacer no son futuribles ni "pasadibles" (si es que eso existe y se puede referir al pasado).



Y es que da igual. Aquí lo que no podemos es ser un muñeco que, en función de dónde esté, que si ha pedido estar en el gobierno, es porque lo ha pedido; que si no está, si está apoyando al gobierno sin estar en el gobierno, es que ya está bien, qué poca visión y qué poca altura de miras. Entonces, si aprobáramos un presupuesto del gobierno sin estar en el gobierno... Madre mía, qué poca inteligencia. Si pedimos entrar en el gobierno... Madre mía, qué ansias vivas, que nos tiran una ordenanza por un sillón en el gobierno.

Vamos a dejarnos ya cada uno que yo a usted no le digo cómo tiene que llevar su partido ni representar a sus votantes. Creo que los escucha, igual que los escucho yo. Estoy seguro de que lo paran por la calle, igual que me paran a mí. Igual que me pueden decir que voto demasiado con el PP algunos, que voto poco con el PP otros.

Lógicamente, esto lo ha dicho usted y así se ha comentado. Esto es simplemente solicitar fondos. Es una manera de conseguir dinero para la ciudad, pero no me niegue usted, igual que pasaba con el EDUSI, que esto no viene con una senda marcada y que no se tiene que ceñir a unos criterios que en el propio documento que nos pasaron lo dijeron: asumir los principios horizontales y las condiciones favorecedoras como valores fundamentales de las actuaciones urbanas; priorizar proyectos y prácticas que fomenten los valores de la nueva Bauhaus europea, que, en definitiva, es una adaptación del estilo arquitectónico de Walter Gropius que hace la señora Von der Leyen, que también es del PP y es presidenta de la Comisión Europea; cumplir con el acervo medioambiental de la Unión Europea; fomentar el uso de criterios de contratación pública ecológica.

Y luego, si desgranamos... La señora Caballero, que no le quería yo pisar, que ha entrado fuerte y dando caña. Yo también lo traía preparado, pero digo: "Venga, vamos a dejar que el Pleno sea leve", pero no va a poder ser tan leve. Si nos ponemos a desgranar muchos de los proyectos que se desarrollan, pues es que tienen cosas que es que para nosotros, en nuestra "incultura" de concejales de estas islas a las que representamos, no entendemos cómo se puede presentar. No entendemos, lógicamente, parte de lo que ha dicho la señora Caballero. Es decir, no se puede presentar esto así.

El título está mal puesto. Haya sido poco o haya sido mucho, en una de las reuniones en las que estuvo presente la señora Gómez y se reunió el equipo de gobierno con los vecinos, los representantes de las asociaciones de los barrios periféricos se quejaron. Y eso es una realidad. No hace falta leerse a fondo el plan para ver que, lógicamente, está centrado, que se puede aceptar y asumir, que es una primera fase, que todo tiene que tener sus inicios, pero vamos, que está centrado mucho, muchísimo, en el centro.

Únicamente recae en la barriada de Cañamares, algo que además es de lo último que se empieza a ejecutar, porque empieza en 2027, junto con la inversión en juventud de 750.000 €, cuando creo que todos llevábamos en nuestro programa electoral el compromiso, por lo menos verbal, con el Consejo de la Infancia y la Adolescencia de la legislatura anterior de haber habilitado, o de habilitar, un sitio donde se pudieran reunir, donde pudieran tener ocio alternativo. Nos hemos chupado ya la mitad de la legislatura y no hemos hecho nada. Y parece ser que tenemos que esperar a los fondos europeos del 2027 para iniciar.

Una dinamización del mercado y de las áreas de comercio abierto, que también empiezan en el 2027, pero nos resulta más fácil sacar medio millón de euros para empezar a abrir una galería que va a estar expuesta o abierta a la zona de la modificación de la calle Alejandro Prieto, que va a quedar como quiere ahora Europa que quede todo: suelo rasante, con pocos árboles en altura, que las plantas más o menos queden a la altura del viandante y que todo quede a ese nivel.



Por ejemplo, creación de la centralidad tractora en Fraternidad; áreas de esparcimiento con criterios de género y se mejoran las conexiones mediante medios de transporte sostenible; fortalece la adaptación al cambio climático y la adaptación de los entornos urbanos. A ver en esas dos frases lo que hemos dicho. Porque yo es que creo que lo dije, no sé si fue a raíz de esto o cuando en su día se habló del plan de movilidad urbana. Yo ya lo de que las áreas de esparcimiento tengan criterio de género también... Ustedes saben que yo lo de la ideología de género lo llevo que me cuesta entenderlo, pero que ya las áreas de esparcimiento puedan tener criterios de género...

La promoción del deporte... Y a mí tampoco me gusta, pero aquí es donde viene el porqué de tanto deporte, señora Caballero. La promoción del deporte y la mejora de los espacios públicos como catalizadores de la inclusión social de poblaciones vulnerables. ¿Tenemos que esperar a desarrollar un plan de acción integrada para saber que hacen falta más espacios deportivos? ¿Y que el deporte contribuye a la integración y a que nuestros jóvenes puedan superar barreras y se puedan mirar más como iguales unos a los otros?

Dinamización, que es volver a lo mismo pero en la página siguiente para que tenga un poco más de peso el documento: "Dinamización deportiva y social para fomentar la cohesión y eliminar barreras psicosociales". Que no solo se hace con el deporte. Se tendrá que hacer en el colegio. Se tendrá que hacer desde las administraciones. Con criterios, y aquí ya luego, cuando eso, me ilustraré un poco más en internet, de urbanismo de género. Que también hay urbanismo de género. Me parece que no me va a hacer falta internet. Luego, con la señora Mazarro, con un café, me parece que voy a tener suficiente.

Algo que ha comentado la señora Caballero de pasada: tenemos que invertir 750.000 euros en la creación de un observatorio de datos urbanos. Y lo tenemos que invertir por una razón muy sencilla: porque si no creamos el observatorio, que forma parte de las partidas, no entramos a jugar en el tablero. ¿Por qué? Como hemos dicho, el dinero nos lo van a dar, probablemente. Dios quiera que nos lo den y que se puedan ir haciendo proyectos. Pero son proyectos que vienen hipotecados desde su nacimiento, porque tienen que ir en una senda que tiene que venir marcada y que no deja libertad de acción para poder decidir plenamente cómo hacerlo.

Conexión transversal entre las zonas norte y sur de Puertollano, que en definitiva es lo que se va a hacer. Lo ha dicho usted perfectamente, señora Caballero. Olvidamos el resto y ahora lo que vamos a hacer es conectar la zona norte con la zona sur, impulsando la cohesión urbana solo de esas zonas, la mejora ambiental y la inclusión social.

Si estamos diciendo que vamos a convertir la ciudad en un corredor de norte a sur, difícilmente vamos a favorecer en esta primera etapa la inclusión social de las barriadas que quedan periféricas y que quedan al margen.

Esto no creo que sea ideología de partido, señor Manchón. Yo a veces puedo decir las cosas demasiado breves, pero vamos, es que se puede estar en desacuerdo con la Agenda 2030 y ver que la Agenda 2030 aquí no se está aplicando o, si se está aplicando, no está redundando. No se está haciendo de una manera que vaya a ser beneficiosa 100% para la ciudad. ¿Que vamos a sacar algo que avancemos? Claro. ¿Que por algo hay que empezar? Claro. Pero vamos, no me diga usted, con lo —me va a perdonar el término— tiquismiquis que es luego para algunas cosas y lo puntilloso que es, que esto se le ha pasado por alto. Es decir, a lo mejor lo que pasa es que yo estoy en una posición que me alejo de la Agenda 2030 y usted está en una posición pro-Agenda 2030, y ahora le ha parecido maravilloso y le ha parecido genial la propuesta que se nos ha lanzado.



Pero es que, si nos seguimos... Es que vamos ya —además, se lo dije a la señora Gómez cuando estábamos preparando— digo: "Es que ya lejos de...". Mira, aquí sí, porque puse "ojo", así que esto debía ser importante. "Medios digitales para luchar contra los prejuicios instalados en el imaginario".

Es un batiburrillo de ideas sobre una base ideológica mal plasmadas o mal trasladadas, o trasladadas de manera parcial a unos proyectos urbanísticos que, lógicamente, pues se tienen que hacer. Que no nos vamos a oponer, que es lo que he dicho. Que si quisiéramos oponernos, habríamos votado que no, pero tampoco vemos que se merezca un sí.

Le voy a hacer un símil: ¿cuántas veces el voto de Izquierda Unida ha sido abstención en una modificación de crédito porque, de las diez líneas que proponía el Ejecutivo local, usted estaba en desacuerdo con una o con dos? Y le ha bastado muchas veces el desacuerdo con una de diez propuestas, o de doce, o de quince, para decir que, como no estaba de acuerdo con todas, pues se abstenía. Pues esa es nuestra abstención. Es decir, no es solo porque esto sea la Agenda 2030, con la cual no estamos, no ya a nivel de partido, sino a nivel personal, por lo menos, quien le habla y la señora Gómez, que prepara los Plenos conmigo, no estamos a nivel personal ninguno de acuerdo, porque consideramos que es coercitiva. Y no vamos a entrar ya más, porque si no vamos a tirar esto ya más a nivel ideológico.

Pero es simplemente que no consideramos que el documento, sobre el que se ha empezado a trabajar con poco tiempo, y ahí es verdad que puede haber versión para los dos, poco tiempo, porque ha habido poco tiempo para verlo, pero es verdad que el Gobierno también ha tenido poco tiempo, pues bueno, poco tiempo en igualdad de condiciones, pues ya está, pero que, lógicamente, la presentación que se nos ha hecho del PAI por parte de Vox no puede recibir un sí bajo ningún concepto. Con lo cual, no me diga usted luego en el turno que me lo replantee, que ya no. Que ya me lo ha dicho el señor Manchón. No me lo voy a volver a replantear.

Mantenemos la abstención. Entendemos que los fondos son necesarios, que está bien que vengan, que se pueden utilizar, que ha habido poco tiempo, pero que, bueno, las cosas se podían haber hecho de otra manera y que no son tan perfectas ni están causando un furor tan marcado en la población como nos puede hacer ver el equipo de Gobierno. Hay, lógicamente, barrios que están más contentos y zonas que están, lógicamente, disgustadas con la forma en la que se va a iniciar esto. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Canal. ¿Señora Caballero?"

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): "Gracias, señor Presidente. Creo que ha malinterpretado usted, señor Presidente, porque yo en ningún momento he dicho que no me gusten los proyectos. Al revés, he dicho que son proyectos e ideas del Partido Socialista y de las que nos sentimos tremendamente orgullosos. O sea, pero es que ha obviado otras ideas y otros proyectos del Partido Socialista que también teníamos y que atendían a todas las vulnerabilidades de los barrios.

Estos proyectos los hemos trabajado durante mucho tiempo, con mucho mimo, con los técnicos de esta casa. O sea, son proyectos, efectivamente, como usted decía, proyectos del Ayuntamiento, proyectos de la casa. Desde aquí también quiero agradecer a todos los técnicos que han trabajado en estos proyectos y que seguirán trabajando en el resto de proyectos y espero que, a futuro, en el resto de proyectos que sí participen en los barrios.



Se ha hecho en tiempo récord es un eufemismo de "lo hemos hecho a la carrera", señor Alcalde, quiero decirle. Y también le voy a comentar una breve historia. Permítanme la licencia, que no la suelo tener, pero creo que tenía dieciséis o diecisiete años y yo normalmente tenía muy buenas notas, pero en esa época, fíjese, un trimestre suspendí Historia. Yo llegué a mi madre y, bueno, me cayó la del pulpo, hablando claro. Y yo le dije a mi madre—mi defensa fue—: "pues es que a Fulanita le han quedado ocho". Y mi madre me dijo: "A mí me da igual lo que haga Fulanita, lo que haya hecho Fulanita. Quiero saber lo que haces tú y lo que vas a hacer para solucionarlo".

Pues eso es lo que le pueden decir a usted los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad: ¿qué va a hacer usted para solucionarlo? Lo que hayamos hecho o dejado de hacer ha sido juzgado en las urnas, lo asumimos como tal y aquí estamos, en la oposición, haciendo lo que debe hacer la oposición, intentando hacerles a ustedes mejor gobierno.

Con respecto a la participación, decía usted que ha participado muchísimo la infancia y la adolescencia. He mirado esos datos. La participación de las encuestas que se hicieron fue de 1.148 personas. La verdad es que bastante bien, dado que se hizo muy deprisa, fue todo muy rápido y fue durante el mes de agosto. Todos sabemos que, al final, las circunstancias en esas épocas son peores para esto. De esas, el 1,75% eran menores de 18 años, es decir, unas veinte personas. Esa es la participación de niños, niñas y adolescentes en este proyecto. En el plan, no en el plan de actuación, sino en el plan de acción, perdón.

Voy a decirle más datos. De ese plan de acción se desprende que los barrios menos representados en estas encuestas son Ciudad Jardín y El Villar. Pero bueno, es cierto que hay menos gente y entonces se puede entender. Pero también El Carmen y Las Mercedes, curiosamente dos barrios, principalmente vulnerables, que se quedan fuera.

En ese plan de acción dice que las barriadas más desprovistas de servicios básicos son Santa Ana, Las Mercedes, Cañamares, Constitución, Ciudad Jardín y El Carmen. Todo lo que se queda fuera.

También, en esa página se dice que la población con mayor poder adquisitivo se localiza precisamente en la zona en la que más se va a actuar.

En la página 41 se dice: "Actualmente, en estas barriadas —El Carmen, Las Mercedes— reside población con un mayor número de situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. Estas barriadas se han definido, a través del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, como barrios vulnerables".

En las páginas 44 y 45, a nivel de barriada, todas las áreas urbanas delimitadas como barrios vulnerables presentan un porcentaje significativo de viviendas en estado ruinoso en comparación con el total de viviendas principales. El barrio más afectado es el barrio de Las Mercedes-El Carmen —desde mi punto de vista un error decir que son el mismo barrio, pero bueno, es anecdótico—, donde el 18,47% de las viviendas están en estado ruinoso, malo o deficiente.

Página 60: "El área que se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad es el barrio de Las Mercedes-El Carmen. Unos niveles de referencia más elevados, concretamente el 23,7% de la población, es analfabeta o no tiene estudios. En estos dos barrios residen un total de 5.020 personas".

Página 65: "Se puede observar cómo las barriadas del Carmen y Las Mercedes son especialmente vulnerables en términos de accesibilidad, ya que en ellas se concentra un mayor número de personas mayores de 65 años".



En la página 68, también del barrio del Carmen, dice: "Las aceras, sin embargo, no poseen una anchura suficiente, sobre todo en estos barrios".

Esto es lo que dice. O sea, este proyecto lo que dice... Bueno, y quería decirle, fíjese, también otras cosas y otras ideas, por si les sirven para el futuro, que teníamos también desde el Partido Socialista y que también se desprenden de EDUSI:

- Pasarela y entorno urbano de calle Conde Valmaseda en Las Mercedes.
- Parque Cardenal Monescillo y entorno al túnel del Carmen.
- La Plaza de las 13 Rosas.
- La plaza frente al colegio Severo Ochoa, en Fraternidad.

Como le he dicho, dentro de la dinamización del tejido productivo y comercial:

- La calle Valdepeñas.
- La calle Asdrúbal.
- La zona de Santa Ana.

Y luego, dentro de acciones dirigidas a promover la inserción profesional de grupos vulnerables:

- De jóvenes.
- De mayores de 45 años.
- De parados de larga duración.
- De inmigrantes, entre otros.

Como dice también el señor Canal, aquí también teníamos en cuenta la perspectiva de género, porque creo que es importante. No voy a entrar a meterme en esas discusiones, que creo que dan para otro Pleno incluso.

Hablábamos de programas de formación para el empleo. Hablábamos de programas dedicados a la discapacidad. Hablábamos de proyectos de accesibilidad.

Hablábamos de la rehabilitación del edificio de asociaciones de la barriada de Libertad, situado en calle de Cervantes con Cid Campeador, precisamente para esos proyectos de formación.

Hablábamos de crear espacios de atención municipal en el edificio de la calle Torrecilla, que se va a tirar, para la atención social de barrios en Mercedes y El Carmen.

Sí que tenemos más proyectos. Y podían haber cogido ustedes estas ideas, basadas en las vulnerabilidades que han recogido en un plan de acción, al que realmente le están haciendo poco caso.

Y sí, que nos gustan los proyectos. Nos gustan porque los hemos hecho nosotros, o los hemos ideado nosotros, independientemente de que ahora los rescaten ustedes y los vayan a poner en marcha ustedes, y porque es nuestra idea de cómo tiene que ser la ciudad, porque tenemos un proyecto de ciudad y lo teníamos en campaña.

Ustedes, creo que en dos años no han desarrollado un proyecto de ciudad ni proyectos que mejoren realmente los barrios, más allá de, como les he dicho, la zona centro. Han desaprovechado la oportunidad de utilizar estos fondos europeos para mejorar la vida de las personas, más allá de la zona centro.



Y, aun así, como ya les he adelantado, pese a todo, vamos a votar a favor, porque no podemos ponernos de espaldas a recibir financiación que nos va a permitir realizar actuaciones que, desde el Partido Socialista, ideamos y que son beneficiosas para la ciudad. Muchas gracias.”

Aquí tienes el texto con los párrafos separados y la puntuación añadida, sin ninguna otra corrección:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias, señora Caballero.

Lo primero, por puntualizar, nosotros todavía no hemos desaprovechado absolutamente nada, porque, desgraciadamente, no nos han adjudicado todavía ningún dinero. Ojalá que nos den estos casi 15 millones de euros y usted podrá decir si lo hemos desaprovechado o no. Lo que está claro es quién desaprovechó esos 12 millones que les dieron a ustedes cuando gobernaban, que no fueron capaces de ejecutarlo.

Usted nos habla aquí de cantidad de proyectos que tenían en el cajón, pero son proyectos que no venimos a evaluar ni a votar. No venimos a votar sus proyectos ni sus ideas. Venimos a votar una solicitud, una petición que hemos hecho, en este caso, por unos fondos europeos con unos criterios, evidentemente, con unos tipos de acción y unos criterios que han venido marcados por una estrategia para conseguir esos fondos.

Esa estrategia la marca, en este caso, los técnicos, estudiando cómo ha salido esta convocatoria para pedir estos fondos europeos. Entonces, esta convocatoria puntúa más una serie de acciones que otras, señora Caballero. Y no nos olvidamos con eso de los barrios.

Y le vuelvo a decir, porque parece que la memoria le falla, que en esta propuesta que hacemos de intervención, aunque usted sigue hablando del centro y tal, me gustaría que hiciera un número de la cantidad de dinero que venía en su proyecto de fondos EDUSI al centro y lo que iba a los barrios.

Pero, independientemente de eso, que no voy a entrar a discutirlo y será otro debate, en esta actuación, aunque usted diga que hablo del centro solo, estamos actuando en cinco barrios, señora Caballero. Apúnteselos: Fraternidad, Santa Ana, Centro Sur, Libertad y Cañamares. Cinco barrios, señora Caballero. Mírelo, porque afecta a esos cinco barrios de esta ciudad.

Cuando usted habla de vulnerabilidad en el Carmen y en las Mercedes, efectivamente, pero eso no tiene nada que ver con el proyecto. Es el análisis del estado y situación de esta ciudad. Y con los técnicos y con la consultora que ha estado redactando este plan de actuación, al igual que la agenda urbana, se ha estimado —y por eso se plantea así— que la mayor puntuación la podemos conseguir integrando el norte con el sur con todas estas actuaciones, intentando utilizar aquellos proyectos que estuvieran desarrollados.

Porque, le vuelvo a repetir, a ustedes con el EDUSI no les dio tiempo a desarrollar proyectos, con esas maravillosas ideas que tenían, no los hicieron. Entregaron los proyectos, algunos de ellos después de que ustedes perdieran el gobierno, y esa es la realidad. Tenían muchas ideas, pero no ejecutaban. Y nosotros, como usted bien dice, estamos en estos veintiún meses solucionando todo aquello que ustedes no hicieron. Sí, en eso sí que tiene razón.



Y esa es la gran diferencia: que nosotros hacemos y ustedes solo planteaban. Pero el tiempo dará y quitará razones. La realidad es que, en veintiún meses, nosotros ejecutamos y estamos arreglando muchas cosas que ustedes no fueron capaces de hacer, entre otras, muchos de los proyectos que llevamos en este nuevo plan de actuación. Esperemos que nos den el dinero y verá usted cómo nosotros sí lo ejecutamos.

A partir de ahí, pues decirle que, cuando dice que tenemos abandonados los barrios, le recuerdo y le daré los datos para que usted los tenga, hemos invertido más dinero en los barrios en los últimos años que ustedes casi en los cuatro años que gobernaron en los cuatro anteriores, evidentemente. En Fraternidad, más de 1.300.000 euros. Pero es que hemos invertido en Constitución, seguimos invirtiendo en muchos barrios y a los hechos me remito. Puede visitar y pasear por nuestra ciudad.

Pero aquí hemos venido a otra cosa, señora Caballero. Yo creo que está muy bien su mitin político, pero la realidad es otra: venimos a votar un plan de actuación integrado, como bien decía el señor Manchón y el señor Canal. Nos puede gustar más, nos puede gustar menos, pero es una oportunidad para la ciudad de Puertollano, cumpliendo, evidentemente, las bases de la convocatoria para solicitar estos planes.”

3. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA PERSONACIÓN ANTE EL TSJ DE CASTILLA LA MANCHA, SALA DE LO CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA, EN EL RECURSO INTERPUESTO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA FRENTE A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI (P.O. 63/2025).

Visto el Decreto dictado por el Letrado de la administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera de Albacete, de fecha 21 de febrero de 2025, por el que se admite a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 63/2025, interpuesto por la representación procesal de JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, sobre ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Visto el oficio de fecha 21 de febrero de 2025, dictado por el Letrado de la Administración de Justicia, notificado a este Ayuntamiento el 24 de febrero de 2025, Registro de entrada 2025-ERC2761, ordenando la remisión del expediente administrativo a que se refiere el acto impugnado, completo, foliado, autenticado y acompañado de un índice numerado de todos los documentos que contenga cuando se remita, asimismo autenticado, en el plazo improrrogable de VEINTE DÍAS; interesando igualmente que la resolución administrativa que se dicte a tal fin, se notifique en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

Cumplido el requisito del previo dictamen de la Oficial Letrada, exigido por el artículo 54.3 del R.D. L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y el artículo 221.1 del R.O.F.

Vista la obligación que tiene este Ayuntamiento de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos, por imposición del artículo 68.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 220.1 del R.O.F.



Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, sesión celebrada en fecha 24 de marzo de 2025, según el siguiente detalle: "A favor: 8; Abstenciones: 1".

En consecuencia, y al objeto de cumplir con el requerimiento formulado por el mencionado Juzgado en los Autos de referencia, en virtud de las facultades que confiere el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 41.17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2411, de 24 de marzo de 2025.

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de trece votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal Vox (dos) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Socialista (ocho), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Personarse ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera de Albacete, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, Procedimiento Ordinario 63/2025, frente a la aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza municipal del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano para la regulación y Ordenación del Servicio del taxi publicada en el BOP nº243 de 16/12/24; y oponerse al mismo, ejerciendo las correspondientes acciones para la defensa de los intereses municipales.

SEGUNDO.- Ratificar los poderes generales de representación procesal otorgados por el Ayuntamiento de Puertollano en la Notaría de D. Luis Fernández-Bravo Francés, número de protocolo 720 de fecha 28 de junio de 2023, a favor de la Letrada Dña. María del Carmen Santos Altozano, para que en nombre y representación del Ayuntamiento comparezca en el referido recurso y lo siga en todos sus trámites.

Por tanto, que se remita a la Letrada defensora del Ayuntamiento, con dicha finalidad, copia de la documentación recibida junto con certificado del presente acuerdo y copia autenticada del expediente administrativo objeto del recurso contencioso-administrativo.

TERCERO.- Facultar tan ampliamente como en derecho proceda a la Letrada que ostenta la representación para preparar e interponer, en su caso, el correspondiente recurso de apelación o casación, según sea procedente, contra la sentencia que recaiga en este recurso, cuando la misma sea perjudicial en todo o en parte para los intereses municipales a juicio de la Letrada y designar a los profesionales precisos para el ejercicio de tales acciones.

Durante el debate de los puntos 3 y 4 del orden del día se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Pasamos al punto número 3 y al punto número 4, que tal y como se acordó por los portavoces, se van a debatir de forma conjunta, aunque se votarán de forma separada. (...) Tiene la palabra el señor Barba."

D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): "Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Paso a leer el texto de la propuesta. (...) En definitiva, y en resumen, es aprobar la



personación de nuestra letrada en defensa del Ayuntamiento contra el recurso presentado por la Junta y la Asociación Provincial del Taxi de Ciudad Real, por haber desestimado unas alegaciones que ellos entienden que van en contra de una norma superior y que nuestros técnicos de policía entienden que no vulneran leyes, ni autonómicas ni nacionales superiores, y solo atañen al régimen local.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Barba. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Pues bueno, como siempre que viene una personación, votamos a favor de que el ayuntamiento defienda el interés de la ciudad y votamos a favor también en este caso en los dos puntos. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Pues exactamente lo mismo. Ciñéndonos al encabezado de propuesta para la personación, lógicamente no se puede dejar indefenso al ayuntamiento, votamos a favor de la personación.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señor Hijazi?”

D. ZEYD HIJAZI QUILES (PSOE): “Para tratar este punto, me gustaría realizar algunas explicaciones para que se entienda cuál es nuestro posicionamiento, independientemente de que en la comisión informativa se haya visto el dictamen en el que se reflejaba la posición de este grupo, que realizó el portavoz, mi compañero Casto, donde decía no estar de acuerdo con cómo se había gestionado la cuestión, pero que se posicionaba a favor.

Yo no sé si fue una confusión o, en cualquier caso, teniendo en cuenta el reglamento y no sé en qué artículo exactamente, creo que es el 126, donde nos dice que el dictamen de la comisión informativa es preceptivo, pero no es vinculante, el voto va a ser abstención, y me gustaría desarrollarlo para que se entienda.

En la gran totalidad de las propuestas de personación ante los juzgados por parte del Ayuntamiento que se traen al Pleno de la corporación, como es preceptivo, todos los grupos, el grupo que propone, que es el equipo de gobierno, y los grupos de la oposición, cuando se pronuncian acerca de esa personación para esa votación, siempre utilizan una fórmula que suele ser “como no podría ser de otra manera” o “por supuesto, en defensa de los intereses”. Es una cuestión automática y no se explica más, como además hemos podido entender, porque no es necesario. Se posicionan a favor y ahí está el asunto. Pero entiendo que, para posicionarse de manera distinta, ya sea en contra o, como es en este caso, la abstención, hay que explicarlo para que se entienda.

Normalmente, ese tipo de personaciones, cuando hay conflicto o litigio, hay un procedimiento judicial abierto, suele haber consecuencias, económicas, de algún tipo, que afectan a bienes, derechos o intereses de ciudadanos, del Ayuntamiento en sí, de bienes municipales. Este caso es distinto. Estamos ante una cuestión que es una modificación de una aprobación que tenía que ver con el ejercicio de la potestad reglamentaria del Ayuntamiento, que es una ordenanza.

Aquí, realmente, lo que se va a tratar y lo que se está impugnando y se va a desarrollar en esos procedimientos es la defensa de una argumentación acerca de un articulado en concreto que se aprobó, acerca del cual este grupo, en este Pleno, en esta



sala, ya mostró su disconformidad y sobre el que no estamos de acuerdo en muchísimas cuestiones sobre la gestión de esa modificación y de cómo se realizó.

Es lo que se va a tratar. Entendemos que, realmente, la defensa de los intereses aquí hubiese estado más en una actuación preventiva de la corporación, en el sentido de que, viendo que existían indicios suficientes para entender que había distintas cuestiones que iban a ser impugnadas o denunciadas, o cuestiones que se entendían que existían vulneraciones, se podían haber corregido antes y no haber llegado a esto.

Esto es, al final, un litigio, un procedimiento judicial que se extiende en el tiempo, además, donde puede haber una sucesión de recursos. Y, precisamente, el interés municipal aquí sería haber tenido esta cuestión resuelta, ya que está en relación con un servicio básico que se da a la ciudadanía, que es el servicio del taxi, que es el que está en conflicto.

Entendemos, por tanto, que esa sí hubiera sido una defensa más práctica del interés: haber realizado una escucha más activa. No por muchas más reuniones que se tengan. No se está diciendo que no se haya escuchado, que no se haya reunido, pero si nos reunimos mil veces, pero al final no se aplica, no se implementa, no se toma ninguna acción de cesión, digamos, no ha habido acuerdo, no ha habido negociación, no ha tenido frutos. Si hay una negociación, pero no se acepta, no se implementa nada de las aportaciones de las otras partes, al final es una negociación estéril. Entonces, se podría haber gestionado de mejor manera.

En cualquier caso, no votamos en contra, por supuesto, porque entendemos que el equipo de gobierno tiene legitimidad suficiente, y así debe hacerlo, de defender sus posicionamientos en los juzgados.

Las actuaciones que se van a desarrollar en este procedimiento judicial son discutir sobre si esos pronunciamientos, esos articulados que se contienen en la norma que se aprobó definitivamente, vulneran o no las alusiones a las que hacen alusión los recurrentes.

No va a tener ninguna consecuencia económica. En principio, no. La peor consecuencia, que se está teniendo ya, la está desplegando, que es que estamos todavía con la ordenanza en vilo.

En cualquier caso, no nos oponemos a que, por supuesto, se acceda a esa personación y se ejerciten las acciones legales, pero no estamos a favor de cómo se gestionó y se discurrió toda la modificación de la ordenanza. Por tanto, el voto, y ya no me extendiendo más, es abstención. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Hijazi. ¿Señor Barba?"

D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): "Muchas gracias. Yo hay una cosa que no termino de entender. Cuando usted se refiere a una escucha más activa, donde no había negociación. Porque esto, si nos vamos a la base... Usted dice: podemos tener cien reuniones. Tiene mucha razón. Cien reuniones donde, si no avanzamos... Pero yo podría decir que, cuando nosotros llegamos... Vamos a partir de una base. Cuando nosotros llegamos aquí, hay una ordenanza que está desde 2019 y que nos plantea que el servicio de taxis de Puertollano no funciona: cientos de quejas de ciudadanos, incluso los propios taxistas que están enfadados unos con otros, tienen una guerra campal y vemos que no funciona.



Eso es uno de los deberes que nos ponemos al principio: que hay que tomar soluciones. Los técnicos, que son la Policía, son los que dicen que deberíamos tener unas modificaciones. De hecho, la ordenanza es de ustedes, del 2019, está hecha y nosotros no cambiamos absolutamente nada, solamente modificamos algunos artículos porque no estaban cerrados, no estaban acotados. Sí que se implanta uno nuevo, que es el único nuevo, el del libro de registro, para tener un control sobre esos taxistas, que ellos mismos están peleados unos con otros.

A partir de ahí, que las cifras son bestiales, porque en el servicio de taxis en Puertollano había cinco taxis de media por las mañanas, cero por la tarde, cero por la noche. No se cumplían ni las guardias. La Policía tiene el encargo de hacer una serie de modificaciones para que una ordenanza, que al final está viva, podamos hacer que eso funcione con esas modificaciones.

Como usted bien dice, podemos hacer cien reuniones, pero nosotros íbamos a todas las mesas y a todas las comisiones y, al igual que yo, aparte de que fuera conocedor de la Policía, yo escucho las explicaciones de los técnicos, que en este caso son la Policía, los puedo entender mejor o peor y pongo las dudas encima, igual que los taxistas, iban todos los representantes, que cambiaban, a exponer sus problemas.

Yo, la única que en este caso... La señora Gómez, que decía que, de lo que escuchaba y demás, le parecía bien, con lo cual daba por hecho que lo que estaba escuchando ella no tenía por qué ser tampoco más técnica. Yo no vi en ningún momento, ni por parte de su grupo ni por parte de Izquierda Unida, que en la mesa se pusiera nada. Solamente sí, de su grupo, el tema del lenguaje inclusivo. Que, de hecho, ya que lo aportaron y no lo dijeron, la técnico Graci Ruiz fue la que dijo: "Yo me encargo y yo te lo hago, que la ordenanza sea con lenguaje inclusivo". Cosa que ustedes, en el 19, no lo hicieron. Y ella lo hizo, se prestó y el requerimiento que ustedes hicieron se escuchó.

Ahora, claro, si ustedes no proponen, lógicamente, yo es muy difícil... Cuando dicen: "una escucha más activa". ¿Y qué escucho si no hay nada más que escuchar? Si el documento que tengo, tanto suyo como el de Izquierda Unida, es esto. Me puedo sentar cien veces a escuchar, pero no hay nada más.

Entonces, las medidas que se toman son en ese sentido, de cara a que esas modificaciones –que ahora después le haré alguna puntualización– vayan para que ese servicio funcione. No sé si se está haciendo bien o se está haciendo mal, pero con ese cambio de ordenanza, que entra en vigor en diciembre, incluso nos hemos sentado con la asociación, la que nos ha denunciado, la Asociación Provincial de Ciudad Real, nos da la razón en enero, diciendo que es verdad que el servicio de taxis no funciona, que no se puede consentir que por las tardes nadie vaya a hacer servicios.

Y se establece un cuadrante para empezar a funcionar, que ahora mismo los resultados están en una media de once-doce taxis por la mañana, cinco taxis por la tarde, obligatorios en un cuadrante mínimo. A partir de ahí, el que quiera ir voluntario. Y uno durante los turnos todas las noches, menos vísperas de festivos y sábados, que son dos taxis de guardia.

Las cosas que se hacen en una ordenanza viva es precisamente para eso: para que las cosas intenten solucionarse y vayan a mejor. Pero, claro, viéndolo como usted me dice, pues yo no entiendo eso de una escucha más activa. Yo solamente escuché, cuando iba a venir la ordenanza al Pleno, que se dijo: "Te la van a impugnar. Hay artículos ahí que ya verás cómo te los impugnan".



Pues entonces, por qué en mesas anteriores no me pones en la mesa y me dices: "Este artículo, este y este vas mal, te lo van a impugnar, porque mira, yo he consultado". Porque nosotros, nuestros técnicos de Policía se reunieron con el Servicio de Transporte de la Delegación Provincial de Ciudad Real. Y, junto con ellos, valoraron si en alguna cosa podíamos ir mal antes de traerlo. Y ellos dijeron que estaban completamente de acuerdo, que lo que se estaba llevando era competencia nuestra y que no tocábamos ningún punto que no nos concerniera.

Entonces, lógicamente, no podíamos hacer más cosa que traerla, porque considerábamos que era completamente legal."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias. ¿Señor Manchón?"

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "He de decir que qué tengo que ver yo en este relato que está contando el señor Barba. No sé. Vox también va a las mismas reuniones y no los nombra. No lo entiendo."

D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): "No le he nombrado."

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "No, ha dicho Izquierda Unida y el PSOE, como si... Ya está, es que estábamos de acuerdo con que se hiciese la ordenanza del taxi. ¿Que no ha salido del todo bien? Bueno, pues ya veremos cómo queda, pero vamos, que yo creo que en este caso lo que estábamos hablando de la personación usted pues ha desviado un poco del tema. Ya está, simplemente hacer esa apreciación."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal? ¿Nada que aportar? ¿Señor Hijazi?"

D. ZEYD HIJAZI QUILES (PSOE): "Sí, gracias, señor Alcalde.

Señor Barba, cuando le digo o cuando me refiero a la escucha activa, etcétera, no me refiero simplemente a aportaciones que se han hecho de este grupo o de otro. Tengo constancia de que se hicieron. Se le informó de que se tenían que realizar consultas a determinados órganos para verificar y confirmar que, efectivamente, el articulado de la normativa no vulneraba ni había riesgo de impugnación. Y esas consultas no se hicieron, por eso se votó en contra de esa ordenanza.

Y cuando me refiero a la escucha... Si la Asociación del Taxi Provincial es una de las recurrentes, si se reunió con ellos y ellos le propusieron algo que entiendo que usted no aceptó o no implementó, es por eso por lo que le denuncian. Es a eso a lo que me refiero. Poco más le puedo decir.

Y no entro más al fondo de la cuestión porque no es... o sea, eso ya está en sede judicial. Estuvo su momento de tratamiento, es el fondo del asunto y se trajo aquí a Pleno, y no se atendieron esas alegaciones. Y claro que se le dijo que podía vulnerar o podía impugnar determinada normativa, y no se corrigió nada. Se podía en el periodo de alegaciones haber corregido esas cuestiones, y no se hizo. Por eso ahora se ha impugnado. Entonces, es ahora el órgano judicial el que tiene que responder.

Por eso se entiende que el verdadero interés hubiera sido haberlo resuelto antes y no haber llegado hasta este trámite. ¿De acuerdo? Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Hijazi. ¿Señor Barba?"



D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): “Bueno, le tengo que corregir. Perdón, en lo del señor Manchón. Lo he metido, igual que a Vox. Ha dicho que ya, por lo menos, decía que estaba de acuerdo en lo que escuchaba y por eso le he sacado a usted con el tema del PSOE, ahí nada más.

Lo que sí le decía, lo que sí estoy en desacuerdo con usted es que no se consultó. Le vuelvo a repetir: nuestros técnicos de la policía fueron al Servicio de Transporte de la Delegación Provincial de Ciudad Real a sentarse con ellos. No sé si tenían que ir a otro sitio más, pero yo entiendo que es el órgano bueno que había para hacer esa consulta y que, entre ellos, llegase a un acuerdo.

Y lo que usted dice de la Asociación Provincial de Taxis de Ciudad Real, que no los escuchamos, no fue así. No existía... Nosotros, le pueden decir sus compañeros, en las reuniones que teníamos, siempre iban los taxistas de Puertollano, se iban cambiando, porque de hecho había dos artículos que se echaron... que no se pudo ir adelante con las alegaciones porque no existía asociación de taxis.

¿Qué ocurrió? Que cuando llegamos aquí, trece taxistas u once, no me acuerdo cuántos eran, se habían asociado a la Asociación Provincial de Taxis de Ciudad Real. Pero, como antes no estaban, aquí ni vinieron a hablar con nosotros, ni nos pidieron cita, ni pudieron hablar nunca en su nombre. Nos los encontramos luego aquí, que teníamos las alegaciones de ellos. Y en esas alegaciones, en donde hay dos de ellas que se les dice que la asociación no existe, con lo cual ya no vale. De hecho, para que vea qué gran trabajo, le voy a decir así unas muy rápidas para que vea todo lo que se dijo que no, el contexto que había de trabajo.

Te dicen: las competencias de los titulares de los taxis.

Coeficiente de licencias, que nosotros tomáramos medida. El coeficiente de licencias de la población lo da la Junta. El Ayuntamiento de Puertollano no tiene potestad.

Lo de plena dedicación. Es un decreto autonómico donde dice que todas las poblaciones de más de 5.000 habitantes son de plena dedicación. No lo dice el Ayuntamiento de Puertollano.

Facilitar la transmisión a hijos. Eso lo hicimos pensando en que todo este trámite que hay ahora lo facilitaba. O sea, vamos, porque esta ordenanza no solamente estamos intentando ayudar al ciudadano, estamos intentando ayudar al taxista de Puertollano. O sea, facilitar la transmisión a hijos. Impugnan esto. O sea, no quieren que se facilite la transmisión a hijos. Pues muy bien.

La suspensión de la licencia. Nosotros no hemos modificado nada, y por eso lo decíamos en las delegaciones. Eso es un artículo de su ordenanza del 2019, que nosotros no hemos tocado. Es suya.

El cambio de los vehículos de cinco a nueve, para que hubiese más vehículos, más versatilidad. Vale, pues si lo impugnan y no queréis vehículos de nueve plazas, bueno, el Ayuntamiento solamente ha facilitado eso.

La transmisión "mortis causa". Tampoco lo habíamos hecho nosotros. Lo había hecho el PSOE en su ordenanza del 2019, y nos la impugnan. Pero si nosotros no hemos hecho nada ahí, ¿cómo quieres la modificación de ese artículo?



Y que regulemos las inspecciones de los vehículos, que por ejemplo estamos haciendo ahora en marzo. Si están reguladas con faltas graves o muy graves. Si eso ya existe porque ya ustedes lo metieron ahí, ya estaba regulado. Si querían otra regulación más...

O sea, para que vea cuántas incongruencias hay, que me piden cosas de hacer donde yo esa actuación no me compete. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Barba.

Bueno, vamos a votar la personación. Yo creo que está clara la ordenanza. Se trajo al Pleno, evidentemente, porque se reunió en este caso nuestro personal técnico, el Concejal y yo mismo, el Alcalde, con el personal de la Junta, con lo cual no entendemos por qué ahora la Junta está en contra de esta ordenanza. Pero bueno, esta demanda viene de Toledo y nosotros nos reunimos en Ciudad Real. Igual tienen criterios diferentes en Toledo y en Ciudad Real, pero sí que se habló con la Junta ante las dudas que podía tener esta ordenanza.

La realidad es que la ordenanza era necesaria cambiarla. En junio del año 2023 había quince licencias operativas, siete licencias que no estaban operativas, dos estaban suspendidas y cinco jubilaciones que estaban para la licencia. En marzo del 2025 hay dieciocho licencias operativas, cuatro pendientes que están en negociación, y por eso se han vuelto a sacar los exámenes, porque en esa negociación se espera que realmente dos de ellas al menos vuelvan a estar operativas, con lo cual tendremos unas veinte licencias operativas.

Pasamos de tener, de media, cinco taxis por la mañana a tener once. Pasamos por la tarde de tener uno o ninguno a tener, mínimo y por obligación, cinco taxis.

Las ordenanzas están vivas. Si hay que cambiar algo, se cambiará, pero la realidad nos dice que, desde el 16 de diciembre, no desde hace un año como dicen en los medios de comunicación el Partido Socialista, se empieza a aplicar esta ordenanza, que es cuando está aprobada definitivamente.

En tan solo tres meses pasamos, como les decía, de cinco taxis por la mañana a tener once y tener los fines de semana y festivos dos. Es una realidad. Evidentemente, las ordenanzas pueden ser mejores, pero la realidad es que el servicio, aunque no está como nos gustaría que estuviera para lo que se merece la ciudad de Puertollano, seguimos trabajando en mejorar el servicio de taxi. Y la realidad yo creo que la están sintiendo y disfrutando todos nuestros vecinos."

4. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA PERSONACIÓN ANTE EL TSJ DE CASTILLA LA MANCHA, SALA DE LO CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA, EN EL RECURSO INTERPUESTO POR LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL TAXI DE CIUDAD REAL FRENTE A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI (P.O. 50/2025).

Visto el Decreto dictado por el Letrado de la administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera de Albacete, de fecha 10 de febrero de 2025, por el que se admite a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 50/2025, interpuesto por la representación procesal de ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL TAXI DE CIUDAD



REAL, sobre ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Visto el oficio de fecha 10 de febrero de 2025, dictado por el Letrado de la Administración de Justicia, notificado a este Ayuntamiento el 17 de febrero de 2025, Registro de entrada 2025-E-RC2380, ordenando la remisión del expediente administrativo a que se refiere el acto impugnado, completo, foliado, autenticado y acompañado de un índice numerado de todos los documentos que contenga cuando se remita, asimismo autenticado, en el plazo improrrogable de VEINTE DÍAS; interesando igualmente que la resolución administrativa que se dicte a tal fin, se notifique en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

Cumplido el requisito del previo dictamen de la Oficial Letrada, exigido por el artículo 54.3 del R.D. L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y el artículo 221.1 del R.O.F.

Vista la obligación que tiene este Ayuntamiento de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos, por imposición del artículo 68.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 220.1 del R.O.F.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, sesión celebrada en fecha 24 de marzo de 2025, según el siguiente detalle: "A favor: 8; Abstenciones: 1".

En consecuencia, y al objeto de cumplir con el requerimiento formulado por el mencionado Juzgado en los Autos de referencia, en virtud de las facultades que confiere el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 41.17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2408, de 24 de marzo de 2025.

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de trece votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal Vox (dos) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Socialista (ocho), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Personarse ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera de Albacete, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL TAXI DE CIUDAD REAL, Procedimiento Ordinario 50/2025, contra el Acuerdo de Modificación de la Ordenanza municipal reguladora del sector del taxi de Puertollano (Ciudad Real) con modificación efectiva de las mismas, publicado en el BOP de Ciudad Real de 16 de diciembre de 2024, adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real); y oponerse al mismo, ejerciendo las correspondientes acciones para la defensa de los intereses municipales.

SEGUNDO.- Ratificar los poderes generales de representación procesal otorgados por el Ayuntamiento de Puertollano en la Notaría de D. Luis Fernández-Bravo Francés, número de protocolo 720 de fecha 28 de junio de 2023, a favor de la Letrada Dña. María del Carmen Santos Altozano, para que en nombre y representación del Ayuntamiento comparezca en el referido recurso y lo siga en todos sus trámites.



Por tanto, que se remita a la Letrada defensora del Ayuntamiento, con dicha finalidad, copia de la documentación recibida junto con certificado del presente acuerdo y copia autenticada del expediente administrativo objeto del recurso contencioso-administrativo.

TERCERO.- Facultar tan ampliamente como en derecho proceda a la Letrada que ostenta la representación para preparar e interponer, en su caso, el correspondiente recurso de apelación o casación, según sea procedente, contra la sentencia que recaiga en este recurso, cuando la misma sea perjudicial en todo o en parte para los intereses municipales a juicio de la Letrada y designar a los profesionales precisos para el ejercicio de tales acciones.

5. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA, ASÍ COMO LA POSTERIOR COLABORACIÓN ENTRE UNICEF ESPAÑA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO, A LOS EFECTOS DE APOYAR EL DESARROLLO, MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO.

La iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, liderada por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), ratificada por nuestro país en 1990, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

Ciudades Amigas de la Infancia tiene como visión que todo niño, niña y adolescente disfrute de su infancia y adolescencia y desarrolle todo su potencial a través de la realización igualitaria de sus derechos en sus ciudades y comunidades. Con el fin de hacer realidad esta visión, los gobiernos locales y sus socios identifican sus metas (resultados) en las cinco esferas de objetivos generales, que recogen los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. De esta forma una ciudad o comunidad cuenta con una gobernanza amiga de la infancia, al trabajar para alcanzar estos objetivos:

1. Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades.
2. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan.
3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad.
4. Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios.
5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Juventud e Infancia la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y UNICEF España, quienes constituyen la Secretaría Permanente de la Iniciativa.

A través del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF España destaca



a aquellos gobiernos locales comprometidos con los cinco objetivos mencionados anteriormente, que aplican a nivel local un modelo de gestión desde un enfoque de derechos del niño, y que lo hacen bajo un sistema de gobernanza que favorezca la coordinación interna y externa, que promueva y genere mecanismos reales de participación infantil y adolescente y que cuente con una estrategia a largo plazo para incorporar a la infancia y adolescencia en el centro de las políticas y acciones impulsadas desde los gobiernos locales.

Considerando que Ciudades Amigas de la Infancia y el reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF España; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad:

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Deportes y Educación, en sesión celebrada en fecha 24 de marzo de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2119, de 21 de marzo de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la solicitud dirigida a UNICEF España para iniciar los trámites para la renovación del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia y la posterior colaboración entre UNICEF España y el Ayuntamiento de Puertollano, a los efectos de apoyar el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia de este municipio.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la UNICEF España, con el objeto de que sea considerada la candidatura a la convocatoria de reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia 2025.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra la señora Martín Albo."

D^a. ANTONIA MARTÍN ALBO PÉREZ VALIENTE (PP): "Gracias, señor Presidente. Buenos días. Como ya se habló en comisión informativa, en este 2025 queremos renovar el sello de Ciudad Amiga de la Infancia que proporciona UNICEF. Ya saben que es la tercera vez que se va a pedir. En 2016 se concedió la primera vez, se renovó en 2021 y, como es cada cuatro años, pues en 2025 hay que volverlo a renovar.

Este reconocimiento lo da UNICEF a las entidades locales implicadas con la infancia y que cumplen cinco objetivos:

- Que cada niño, niña y adolescente sea respetado, valorado y tratado justamente dentro de sus comunidades.

- Que se escuchen sus voces, sus necesidades y prioridades, y se consideren en las normativas y políticas públicas en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan.



- Que tengan acceso a servicios esenciales de calidad.
- Que vivan en entornos seguros y limpios.
- Que tengan la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

UNICEF nos pone unas condiciones para podernos renovar el sello y uno de ellos es que, bueno, esta petición sea llevada a Pleno, con lo cual, pues, bueno, les pido su apoyo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Pues sí, como bien ha dicho la concejala delegada, es la tercera vez que pedimos la renovación. Es el primer paso porque luego tendrá que venir a Pleno la propuesta definitiva y, como en todas estas ocasiones, pues seguimos trabajando para que Puertollano siga o continúe siendo Ciudad Amiga de la Infancia.

Lo que sí también quiero decirles es que tenemos que no solo solicitar el sello, sino poner las herramientas para que los niños y niñas de nuestra ciudad se sientan partícipes de la actividad, de la vida y que no les pongamos cada vez más barreras, como es eliminar espacios de juegos en plazas, en espacios que, bueno, pues como todos y todas los que estamos aquí, disfrutábamos cuando éramos pequeños, que vivíamos una infancia, yo creo, plena y creo que deberíamos dirigir nuestro trabajo en esa dirección.

Así que, como no puede ser de otra forma, el voto favorable del grupo municipal de Izquierda Unida.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Pues nuestro voto es favorable también, no puede ir en otro sentido. Todo lo que contribuya a defender, a integrar y a estar pendientes de los niños, las niñas y los adolescentes de Puertollano, pues merece nuestro respaldo.

Y estoy hablando de memoria. Estoy fijándome en la señora Caballero. Perdona usted, es que estoy hablando y estoy yéndome a la legislatura anterior, como eran competencias suyas... Estoy hablando de memoria, creo, pero sí es verdad que salió en la comisión el otro día y a ver si arrancamos otra vez, o yo creo que antes era más fluido el contacto con el Consejo de la Infancia y la Adolescencia, había más toma de contacto con los chavales esos sábados por la mañana.

Y sí que no quiero mentir, pero yo creo que hace ya unos cuantos meses que no hemos tenido así movimiento en esa zona. Entonces, sí le solicitaría a la señora Martín Albo que, en cuanto sea posible, se puedan retomar esas reuniones y que podamos estar el resto de grupos de la corporación con los chavales porque la verdad es que se aprende mucho de ellos. Yo creo que todos tenemos un compromiso con ellos adquirido en las elecciones y la verdad es que nos dan muchas lecciones cuando tenemos la ocasión de poder juntarnos con ellos.

En definitiva, voto favorable, indudablemente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señora Caballero?”



D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Pues, efectivamente, el reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia y la posterior renovación del sello ha sido siempre una prioridad para el Partido Socialista por todas las implicaciones que conlleva de cara al bienestar de los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad.

Es verdad que a día de hoy, señora Martín Albo, señor Alcalde, hay mucho que mejorar, no por nada, sino porque hay que seguir avanzando en esas políticas. Como les comentaba en el primer punto de este Pleno, cuando hablábamos del plan de actuación, existen muchos puntos de vulnerabilidad en nuestros barrios que afectan a los niños, niñas y adolescentes directamente.

Creo que en todos los objetivos que se detallan, que detallaba la señora Martín Albo, hay que mejorar significativamente y especialmente en aquellos que conciernen al acceso a servicios de calidad y en la participación de políticas públicas. Lo comentaba el señor Canal, es cierto, es verdad que la pasada legislatura, a petición muchas veces de los propios niños, pero sí que es cierto que les animábamos a que hablaran e interpelaran al resto de grupos políticos para enriquecer precisamente el debate, para hacerlos partícipes de las políticas de la ciudad.

Ya sabe que ellos incluso, bueno, tenían, lo ha dicho usted, unos discursos que nos dejaban en muchos casos con la boca abierta. Recuerdo, por dar el detalle, siempre no me canso de contarlos, en las jornadas de participación que hicimos en EDUSI, cómo los niños, niñas y adolescentes no estaban centrados solo en dar esas propuestas para ellos y ellas, sino que se acordaban de los parques biosaludables para los mayores, de los parques más infantiles para los niños más pequeños, de otro tipo de estancias y de parques de ocio para los jóvenes más mayores. Y, de verdad, que creo que deben estar, tienen una conciencia y una empatía por todo el mundo que debe reflejarse en las políticas.

Por tanto, pues eso, solicitarles dos cuestiones en este sentido. Pues, que se les dé muchísima más participación pública en la elaboración de los presupuestos de aquí a partir de ahora y que esperamos, bueno, pues poder trabajar de manera conjunta, que nos convoquen para trabajar de manera conjunta a la hora de hacer el plan de acción o cualquier otra necesidad que tengan para que la consecución de la renovación del sello sea una realidad. Nada más, gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. ¿Señora Martín Albo?”

D^a. ANTONIA MARTÍN ALBO PÉREZ VALIENTE (PP): “Como ya les conté en comisión informativa, es verdad que este año el Consejo de Participación de Infancia y Adolescencia ha tenido problemas con la licitación y es verdad que ha empezado muchísimo más tarde de lo que todos hubiésemos deseado. Y, bueno, es verdad que ha empezado a trabajar hace relativamente poco tiempo. El año que viene ya no va a pasar porque la licitación ha sido para dos años, con lo cual el año que viene, en septiembre, empezarán a trabajar con mucha fuerza.

Es verdad que es un grupo de niños, de niñas y de adolescentes que te dan muchísima fuerza cuando vas a hablar con ellos. Es verdad que te hacen volver a creer en todo lo bueno que tiene la infancia y la adolescencia, ahora que está tan denostada. Y es cierto que sí que se trabaja con ellos.

Es verdad que el año pasado, con el grupo que había el año pasado, porque saben que se renueva y, aunque se amplió la edad, cuando tienen 18 años se tienen que ir. Con lo



cual, todos los años no están las mismas personas, pero es verdad que el año pasado sí que participaron en muchas decisiones que luego se van a tomar, incluso en decisiones, como usted decía, de lo del Centro de Juventud para trasladarlo, porque sí que es verdad que fueron a ver el espacio, sí que es verdad que ellos hicieron sus aportaciones. Lo que pasa es que ya sabemos todos cómo va la administración y sabemos todos los plazos que tenemos. Pero sí que es verdad que a ellos, independientemente de las personas o las pocas personas que hicieron la encuesta, se les ha tenido en cuenta en todo momento.

Yo sí he ido a verlos, ya este año, claro, cuando han empezado a trabajar, pero no tengo ningún problema en decirles cuándo se van a reunir, por si quieren ir a hablar con ellos porque es verdad que, además, son unas personas que no solo están a nivel local, sino también están a nivel, incluso, de España. Y, entonces, es verdad que es un grupo muy potente, con las ideas muy claras y que, además, hacen mucho bien a las aportaciones que podemos escuchar en Puertollano. Entonces, se lo hago llegar y no tengo ningún problema. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Martín Albo.”

B) PARTE NO RESOLUTIVA

6. DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN ALCALDÍA NUMERO 2025/1377, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024, ASÍ COMO DE LAS OPERACIONES DE CIERRE DEL PRESUPUESTO.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2041, de 12 de marzo de 2025.

El Pleno queda enterado de la citada Resolución de Alcaldía, habiéndose dado cuenta de la misma en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 18 de marzo de 2025.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar lo siguiente: “Todos los concejales han tenido acceso a la información en la comisión informativa. También les dio buena nota de la liquidación del año 2024 la señora Interventora y destacar de esta liquidación del año 2024 datos de una liquidación que ha sido realmente pues tengo que decir brillante.

Hay que felicitar a todos los técnicos municipales, a todos los trabajadores y, cómo no, también al equipo de gobierno, porque se ha conseguido el presupuesto, prácticamente el 90% de lo que es el presupuesto en el 2024 se ha llevado a cabo.

El resultado ha sido un incremento positivo, en números positivos de 3,4 millones de euros y hemos pasado, y es una cifra que hay que decir en el Pleno y recalcarlo, a un remanente de tesorería de 17,6 millones de euros.

Eso no quiere decir que ese remanente de tesorería, este dinero esté en el banco. En el banco, evidentemente, pues a fecha del mes de febrero estaremos en torno a unos 13 millones de euros, si no me corrige el concejal de Hacienda. Son cifras que en los últimos años no se habían visto en la ciudad de Puertollano.”

7. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, ASÍ



COMO DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar lo siguiente: "Todo el mundo y todos los concejales han tenido información de esta documentación."

8. CUESTIONES DE URGENCIA.

No hay asuntos.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra el señor Manchón."

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Gracias, señor Presidente. Tengo una serie de cuestiones. Comienzo. La primera tiene relación con el fallido desfile de carnaval de este año. A ver, yo no voy a entrar en cuestiones meteorológicas ni a cuestionar el tiempo. Creo que fue un error el no anular el desfile por la mañana temprano, el permitir que tuviesen que desplazarse agrupaciones de otras localidades con sus carrozas, con todo su vestuario, movilizand o gente para un día en el que había alertas por lluvia en toda Castilla-La Mancha. Entonces, no entiendo cuál fue la motivación del equipo de gobierno de sacar sí o sí, a la fuerza, este desfile en un día que hacía frío, como digo, que llovía, que era desapacible y en el que, bueno, pues la afluencia o la participación de la ciudadanía iba a ser mínima.

Decir, una vez leída la nota de prensa de las explicaciones del concejal delegado, que con lo que él aportó, pues si las agrupaciones no vienen ese día, si no vienen a la ciudad de Puertollano, no hubiesen recibido la aportación económica que se había contratado. Por lo tanto, estaban obligadas a venir. Y luego, pues bueno, intentar justificar que, una vez que ya están aquí, quien quiera desfila y quien no quiera no desfila... Pues bueno, si te has tenido que venir desde las diez, las once, las doce de la mañana desde algún municipio o tienes todo preparado, pues bueno, si estás a las seis de la tarde allí o a las cinco en la Estación de Autobuses para salir, pues dices, bueno, que sea lo que tenga que ser. Aunque ya vimos que se tuvo que suspender porque la lluvia no cesaba.

Lo que creo que podía haber sido una nota o una rueda de prensa para justificar una decisión errónea, como podemos cometer todos, que tampoco tiene que trascender más de ahí, yo creo que ya se volvió un esperpento cuando se intentó justificar, además, o meter entre medias una supuesta agresión verbal a varias concejalas compañeras del Grupo Popular. Cualquier insulto, cualquier comentario dirigido a quien sea de esta corporación es, por supuesto, condenable. Pero yo no sé qué tiene que ver el 8 de marzo con la festividad del carnaval, con el desfile del carnaval o con las explicaciones que tenga que dar el señor concejal en ese momento.

El meter entre medias... Yo estoy diciendo lo que he leído en la nota de prensa, que entiendo que son declaraciones extraídas literalmente del concejal. Decir: "Si se insulta a las concejalas del Partido Socialista ponemos una... Si son del PP se les puede insultar y si son del PSOE tenemos banda ancha." Yo eso no sé lo que quiere decir. No sé tampoco qué quiere decir: "¿Dónde están las feministas cuando insultan a unas concejalas?". Yo es que realmente hago este comentario, esta apreciación, porque no espero una respuesta coherente. Porque, ya digo, lo que debería haber sido una rueda de prensa en la que se



dijese: “Sentimos no haber anulado el desfile de carnaval, nos hemos equivocado, no volverá a ocurrir...” Es cierto que en una hora pues teníamos la previsión de que de cinco a seis no iba a llover. Bueno, pues yo les digo que cojan el cronómetro y calculen el domingo, cuando sea la cabalgata, el desfile, cuánto dura para ver si en una hora realmente hubiese eso funcionado. La gente tiene que estar antes de las cuatro preparada para salir. No llegar a las cinco e ir desfilando.

Pero mezclar churras con merinas en este tema yo creo que es lo más grave y le pediría al concejal delegado y al resto de concejales que, según qué temas, intentemos no mezclar asuntos tan delicados como son el feminismo, la defensa de cualquier persona... A mí me da igual, es que no sé ni siquiera a quién fue. Ni lo he preguntado. Me da igual si fue a una, si fue a todas, porque es condenable absolutamente y me da igual de qué partido sean. El caso es que creo que fue una torpeza grande el mezclar un asunto con el otro.

Otro punto, señor Alcalde, tiene que ver con las plazas de ayudante que se presentaron para personas con discapacidad en el ayuntamiento. En estas plazas o en estas bases se incluía o se exigía el certificado de escolaridad, pero es que en las bases, en el Estatuto Básico del Empleado Público del año 2015, señor Alcalde, ya dice que las personas que se presenten a un grupo E no se va a exigir estar en posesión de ninguna titulación. Y el día 19, sí, el 19 de marzo se anunció por parte del tribunal que se cancelaba la realización de estas plazas hasta fecha que todavía no se ha propuesto. El día 19 ocurría esto, pero es que el día 20 se publicaba en el Boletín Oficial de la Provincia la creación de la bolsa urgente de ayudantes para el cementerio y en esas bases sigue apareciendo o se sigue exigiendo la titulación o el certificado de escolaridad.

¿Van a corregirlo? ¿Van a retirarlo? Sobre todo porque habrá gente que no se presente pensando que no tiene o que no cumple con un requisito de las bases. ¿Y qué va a ocurrir con las plazas para personas con... para los ayudantes con discapacidad? ¿Van a tener que esperar ahora a que empiece de nuevo? ¿Se va a hacer una corrección? Les pido por favor que me informen sobre ello.

Usted, señor Alcalde, otro punto, acaba de hablar de las bondades de la aprobación de las cuentas del pasado presupuesto y, bien, he de felicitar al departamento técnico responsable por unas cuentas que son correctas, que son claras y que además reflejan la continuidad de lo que están haciendo los distintos gobiernos en la ciudad de Puertollano desde el año 2012, que es reducir la deuda del ayuntamiento. Hasta ahí todo bien.

Lo que no nos parece bien desde el grupo municipal de Izquierda Unida, señor Alcalde, es que usted utilice los datos para darse autobombo y para además falsearlos. Y que no solo lo utilice con los datos, pues como usted pueda decirlo en una rueda de prensa, sino que utilicen los medios locales, las redes sociales del Ayuntamiento de Puertollano para poner datos que no son ciertos.

Miren, la evolución de la deuda en Puertollano, según el INE, el Instituto Nacional de Estadística, indica que en el año 2020 la deuda de Puertollano estaba en 40 millones de euros; en el año 2021 era de 32 millones de euros, 31,8 millones; en el año 2022 era de 20 millones y en el año 2023 de 18 millones. Entonces, yo no entiendo o no sé de dónde sacan ustedes el dato de que en el año 2023 había 31 millones y lo han reducido hasta 13 en unos casos y en otros 9, cuando sabemos que son 9 por las explicaciones que nos ha dado la señora Interventora.

Pero es que no solo lo dice el INE. Es que en una publicación que hicieron ustedes en esta misma red, en el perfil de Instagram del Ayuntamiento de Puertollano, indican con una gráfica claramente que en el Ayuntamiento de Puertollano en el año 2020 o en el año



2021 había 31 millones de euros, 31,8 millones de euros; que en el año 2022 había 20 millones de euros; que en el segundo trimestre del año 2023, es decir, justo cuando terminó la pasada legislatura y ya comenzaba la suya en la que están ustedes gobernando, había 18 millones de euros; y que a partir del tercer trimestre se ha ido reduciendo 18, 17,5, 16,8, 16,2, hasta los 9 millones del cuarto trimestre del año 2024.

Son datos que ustedes han publicado, son datos que le contradicen a usted. Entonces, no creo que sea... No es necesario, ya le digo, que se tenga que dar autobombo para que la gente diga que bueno es el Partido Popular, que ha acabado con la deuda en Puertollano. Cifras récord o remanente récord, como usted acaba de decir, precisamente porque usted no está trabajando con un plan de ajuste. Desde el año 2022 se eliminó con trabajo, con esfuerzo y usted no tiene esa losa. Es verdad que hay una deuda importante en el Ayuntamiento de Puertollano y la está reduciendo, pero ya le digo, desde el año 2012, que se alcanzó el pico de 90 millones de euros de deuda, todos los años, al principio en menor medida y al final mucho más notable, se ha ido reduciendo la deuda. Así que, bueno, pues ahí queda esta puntualización. No utilice las redes municipales, por favor, para hacer política partidista y, además, que falsee los datos.

Señor Alcalde, sobre la ordenanza de terrazas, aparte de intentar echarnos encima a los hosteleros que, cuando nos hemos reunido, creo que los distintos grupos de la oposición con ellos ha quedado clara la posición de cada uno de nosotros y además los motivos por los que se rechazó la propuesta de ordenanza que ustedes traían. Aparte de eso, ¿van a hacer algo? ¿Nos vamos a mover, nos vamos a reunir o aquí ya con decir: "Qué mala es la oposición, que me ha tirado regularizar quince, terrazas que tienen que eliminarlas". Que no, se les explicó perfectamente que no tenían que eliminar nada, se tenían que adaptar a la ordenanza. Aparte de eso, ¿vamos a hacer algo? No sé, va pasando el tiempo, ya ha comenzado la temporada de verano y yo creo que sería bueno y la gente está esperando saber si se va a aplicar o no se va a aplicar. ¿Van a hacer alguna propuesta o van a hacer la estrategia del avestruz, enterrando la cabeza en tierra hasta que finalice el año?

Aparte de esto que le digo, también comentarle que el mismo día del Pleno solicité, vía por certificado digital en la administración, información relativa a las terrazas. Porque yo ya no soy el concejal delegado ni tengo acceso al ordenador de quien era en su día el jefe del departamento. Ustedes sí tendrán esa posibilidad. Y como usted también ha hecho acusaciones a este concejal diciendo que miraba para otro lado, he intentado buscar o recopilar toda la documentación que pudiese tener y le puedo decir que sí, que existían informes negativos por parte de este concejal y de la concejalía de Sanidad y Consumo, que era la delegada de las terrazas, en instalaciones que se denegaban precisamente por la estructura que presentaban y que posteriormente se aceptaban porque presentaban informes o porque presentaban proyectos en los que corregían o subsanaban esas irregularidades. Otra cosa es lo que se haya montado después. Por lo tanto, menos esconder la responsabilidad cuando se gobierna, que para eso estamos, para dar la cara, y más tomar decisiones y decirnos qué va a ocurrir con la ordenanza de terrazas y a ver si, de una vez por todas, pasado ya un mes, pues recibo toda la documentación que solicité.

Continúo. Paso a hablar de una serie de obras. Señor Alcalde, ¿qué ocurre con la obra de la calle Real? Una obra que... Os lo he quitado ¿verdad? Es lo que tiene hablar el primero. ¿Qué ocurre con una obra que estaba proyectada para ocho o diez semanas, que empezó en octubre o en noviembre y lleva ya o va para cuatro meses y no ha acabado? ¿Y qué hay de cierto, porque aquí ya entramos en rumorología y en dimes y diretes de la gente, que se tenga que volver a abrir parte de la obra que ya se ha ejecutado? Porque, de momento, no han terminado la obra, pero si encima tenemos que volver o tenemos que retroceder en nuestros pasos, pues aquí creo que no es herencia del PSOE ni es una mano negra que está perturbando el trabajo del equipo de gobierno, sino que ya es



responsabilidad pura y dura suya. Esta obra, esta gestión de mantenimiento es responsabilidad única y exclusiva del Partido Popular y de usted, señor Alcalde

Esa por un lado. Y por otro, la obra de la calle Torrecilla y la calle Hospital, que ocurre igual. Se pusieron vallas, se cortó el tráfico durante un día o un par de días y ahí siguen las vallas y ahí siguen los edificios. No dan información. Tampoco es que tengamos oportunidad por las pocas comisiones que se convocan de urbanismo, mantenimiento y obras. Díganos qué va a ocurrir.

Otro punto que traigo es información que nos han trasladado trabajadores de la empresa mixta de Aguas de Puertollano, en la que nos indican que han sido despedidas varias personas, trabajadores del servicio de fontanería. Como yo no estoy por decisión propia, por decisión del Alcalde, en el consejo de Aguas de Puertollano en esta legislatura, la verdad es que no me había enterado ni que se había cambiado al consejero. En una conversación informal le escribí y me dijo que ya no tenía esa delegación. Entonces, como no estoy, pues no me entero prácticamente de nada de lo que se debate o se decide en Aguas de Puertollano. No sé si ustedes lo habrán tratado, no sé si se habrá dicho o no. Lo que sí nos dicen es que se ha despedido a un número de personas, a un número importante de personas y el trabajo y la carga de trabajo sigue siendo exactamente la misma para una ciudad de 45.000 habitantes, por lo tanto eso redundará en un peor servicio y en la preocupación de estos trabajadores para saber si más pronto que tarde se repondrán esos puestos. Y qué opina también la parte pública de la empresa sobre esos despidos. Pues me gustaría que me contestase.

Y, por último, un tema que, bueno, yo creo que no deberíamos haber tratado en el Pleno, pero que ha salido a la luz a través del señor Alcalde en rueda de prensa: es el expediente a una funcionaria del Ayuntamiento de Puertollano. Mire, expedientes en este ayuntamiento desde que yo soy concejal ha habido, hay y habrá. Lo que sí es cierto es que jamás en estos diez años que llevo como concejal se aireó en una rueda de prensa, se dieron datos para saber a quién se le estaba abriendo un expediente en una rueda de prensa y que, a la vez, eso diese para que se generase un debate paralelo en la ciudadanía sobre si lleva razón, no lleva razón, sobre las causas. No, mire, lo que tenemos que hacer es estar lo más callados posibles, dar el menos ruido posible, no dar una rueda de prensa y decir: "ha pasado esto a esta persona". Es que no quiero dar ningún dato, aunque, bueno, yo creo que ya prácticamente toda la ciudadanía está al corriente. Eso no puede ser, señor Alcalde. Tenemos que dejar que este expediente tenga su recorrido y que, bueno, se resuelva como se tenga que resolver.

Eso es lo que deberíamos hacer y eso es precisamente lo que va a hacer Izquierda Unida: va a estar vigilante para que se garanticen y se cumplan los derechos de todas las partes. No sabemos cuánto durará ni cómo terminará, pero en una reunión que nos convocó usted nos dio una explicación, nos dio su versión, la parte del equipo de gobierno sobre lo que había ocurrido, pero es que cada vez vamos conociendo más datos y, claro, ya esa versión no es la verdad absoluta, ya tendremos que saber o tendremos que ver nosotros o valorar nosotros qué es lo que ha ocurrido con los datos que tengamos, que ya le digo que no son todos. Hasta ahora, tengo lo que usted nos dio, la información que usted nos dio en esa junta de portavoces. Yo no voy a dar ningún dato, no voy a revelar absolutamente ningún dato. Lo que sí le pido es que no se señale a ningún trabajador o trabajadora del Ayuntamiento de Puertollano y mucho menos pues que se pueda o se permita que se haga un juicio paralelo por la parte de la ciudadanía a causa de lo que creo es otra torpeza de este equipo de gobierno.

Y creo que con todas estas cuestiones he finalizado. Muchas gracias."



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Manchón. ¿Por parte del Grupo Vox? ¿Señora Gómez?"

D^a. MARÍA ESTHER GÓMEZ HERVÁS (VOX): "Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros traemos una pregunta en relación a una publicación de ayer del diario de la Comarca, en relación a la barriada Los Chozos, en la que los vecinos expresan sus quejas por el cierre de un arroyo cercano, que ha provocado que haya zonas encharcadas, agua estancada con fuerte olor a azufre y que ha provocado incluso la muerte de algún animal.

Además, elevan sus quejas diciendo que la línea de autobús urbano tampoco llega a esa zona por las zonas inundadas que hay allí y que se está convirtiendo en una zona como si fuera un vertedero, siendo los propios vecinos quienes tienen que retirar la basura.

Quería saber si tenía usted conocimiento de eso y si se va a tomar alguna medida al respecto. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias. ¿Señor Canal?"

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): "Gracias, señor Presidente. Solo dos... bueno, una pregunta-ruego. Es sobre si se contempla en el plan de asfaltado asfaltar la calle San Pedro cuando se une con la Avenida Primero de Mayo, porque el último tramo la verdad es que parece un safari. Bota el coche que da gusto.

Y luego, esto ya la verdad es que es un ruego casi pijo, podríamos decir, pero a ver qué les parece a ustedes. Al leer hoy lo de la agenda urbana, he visto que en uno de estos ponía lo de show cooking, ¿no? Así, en una página. Me ha venido a la memoria cuando han habilitado ustedes el uso como aparcamiento disuasorio de la estación de autobuses para los padres que llevamos a nuestros hijos al conservatorio, que han puesto una placa que pone "kiss and go". Entonces, no sé si eso es que tenga que ser así, que pertenece a una campaña que esté contratada, pero, si no, a ver si lo traducimos, porque, vamos, usando la lengua de Cervantes también manda narices que la placa sea "kiss and go", cuando podemos buscar otra alternativa para decir: "da un beso y vete y no te quedes ocupando la plaza de aparcamiento". Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Canal. Empezamos por el Partido Socialista. ¿Señora Caballero?"

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): "Gracias, señor Presidente.

Bueno, vamos a proceder con las preguntas que no nos han pisado, así que, bueno, empiezo yo con un ruego.

En la calle Miguel Servet, nos pasaba una vecina que hay unos postes de madera que se pusieron con motivo de las obras que se realizaban en una vivienda. Bueno, las obras se terminaron, parece ser, hace semanas y la realidad es que no se puede transitar por las aceras porque son aceras, como saben, estrechas y, al final, el poste está en una situación en la que no caben. Nos decían que no caben ni las mochilas de los niños. Si quieren, luego les paso las fotos, que me las pasaron ayer.

Luego, otro ruego también. Nos ha comentado otro vecino que en el parque canino del Pozo Norte ha estado durante semanas la puerta rota. Entonces, los cerrojos los tenían que cerrar con un palo directamente y parece ser que ha habido un alma caritativa que, habiéndolo visto y siendo un poco manitas, ha utilizado ferralla para hacer un candado y,



bueno, pues ha arreglado aquello de aquella manera. Pero, bueno, les rogamos que pasen por allí a verificar que eso está en correcto estado y que, si no, le pongan solución, y que atiendan un poquillo más, pasen de vez en cuando a ver el parque canino, a ver en qué estado se encuentra.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Sánchez?”

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “Muchas gracias. Buenos días. Pues sí, efectivamente, transcurrido un mes desde que se intentó poner en marcha la ordenanza de terrazas, no hemos tenido ningún tipo de información, salvo las declaraciones que hizo en repetidas ocasiones el señor Alcalde, en las que se nos señalaba como únicos responsables de esta situación. Por lo tanto, también traíamos una serie de cuestiones.

Por ejemplo, la primera era saber en qué situación se encuentra esa ordenanza, saber si se ha llevado algún tipo de actuación en este tiempo y si van a considerar alguna de nuestras aportaciones que se hicieron verbalmente, en las que se incluía la moratoria, en las que se incluía que, si había que hacer algún tipo de rectificación dentro de la terraza o dentro de la estructura, se le bonificase la tasa, o incluso tener en consideración el IPA alternativo para algunas zonas para facilitar el servicio que estaba dando la hostelería.

Nosotros solamente queremos recordarle que seguimos esperando también los informes técnicos debidamente firmados por el técnico competente y también que estamos dispuestos y seguimos con la intención de reunirnos, siempre y cuando nos convoque a una nueva comisión. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señora Mazarro?”

D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Le traigo unas cuantas preguntas.

La última comisión informativa para trabajar conjuntamente con los grupos la ordenanza de movilidad, se convocó a comienzos del mes de octubre del año pasado. Desde entonces, no hemos tenido noticias sobre cómo va evolucionando el trabajo en este sentido, no se nos ha convocado y, por ello, queríamos saber por qué se han paralizado estos trabajos que se habían iniciado para la redacción de la ordenanza de movilidad, si se van a retomar próximamente conjuntamente con los grupos o se va a aparcarse indefinidamente esta ordenanza.

Y hablando de ordenanzas, señor Ruiz, en el pasado Pleno de enero le preguntaba si presentarían al Pleno el plan normativo para el año 2025. Como le comentaba en su momento, habitualmente se traen o el último mes del año o a comienzos de año para dar cuenta en el Pleno. ¿Presentarán el plan normativo de este año? ¿El equipo de gobierno todavía no se ha marcado la hoja de ruta en cuestiones normativas y de reglamentación? Nos gustaría que, antes incluso del Pleno, nos lo comunicaran o nos lo informaran en alguna comisión informativa.

Insistimos también, como parece ser que todos los grupos municipales íbamos a insistir, en el tema de la calle Real. La verdad es que los vecinos de esa calle y del entorno más próximo están un poco ofuscados por la situación que se está generando, ya que en prensa se comentó lo que decía el señor Manchón: que iban a ser ocho o diez semanas, aunque sabemos que en la licitación eran cuatro meses de ejecución, pero lo que se comentó y se comunicó en prensa —que lo hemos comprobado— es lo que los vecinos



realmente nos habían trasladado, que se había informado de que serían ocho o diez semanas.

Parece que, ante la falta de información, los parones muy prolongados sin ningún tipo de información y retomar, volver a cortar el tráfico, es lo que les tiene un poco preocupados porque, al final, afecta su día a día desde hace ya meses. Por ello, también queríamos saber qué es lo que ocurre con esta obra. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Alguna cuestión más del Partido Socialista? ¿Alguna cuestión, señor Sánchez?”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “En relación con la aprobación que hemos hecho, no ha sido aprobación porque era dar cuenta, perdón, de la liquidación del presupuesto municipal de 2024, yo sí quería referirme a algo que, aunque ya lo ha hecho el señor Manchón, creo que merece todavía insistir en el argumento de la escenificación y el triunfalismo con el que nos presentaban estos días atrás en los medios, tanto el señor Ruiz como el señor Gómez, las cuentas del ejercicio 2024. Celebramos que las cuentas del ejercicio 2024 efectivamente estén dando cuenta de que estamos dentro del objetivo de estabilidad presupuestaria, que también estamos cumpliendo el objetivo de la regla de gasto, a excepción de una de las entidades que componen nuestro perímetro del sector público, que sería el Patronato Municipal de Deportes, que aún no cumple y que, en todo caso, estamos repitiendo una situación que ya se viene produciendo desde el ejercicio del 22, 21 incluso.

Estaban dando cuenta ustedes de la excelencia de los números y yo solamente quería reflejar algunos de estos números porque no es otra cosa, como ya hemos dicho reiteradamente en este Pleno y en otros Plenos en los que hemos hablado de presupuestos y de cuentas, que la situación financiera del Ayuntamiento ya venía, ya devenía de unas actuaciones que se hicieron en su momento. No hemos encontrado absolutamente ninguna actuación que pudiera justificar ese triunfalismo que no sea más allá de ir recogiendo un itinerario y una traza que ya estaba marcada desde hace varios ejercicios y desde la legislatura anterior.

Por ejemplo, en la liquidación del presupuesto del 2024, se pone de manifiesto que en el presupuesto de gastos partíamos de unos créditos iniciales de 50.432.000 € y que modificaciones de crédito se han hecho aproximadamente por 15.962.000 €. Es decir, ha habido más de un 32% de variación en cuanto al presupuesto de ingresos, que en buena medida además se han tenido que plantear en Plenos con modificaciones de crédito para incorporarlos al presupuesto y que muchos de estos casos han afectado al área de festejos, como todos recordamos. Un 32% de variación, por lo tanto, en el presupuesto de gastos respecto, insisto, a lo inicialmente planificado.

Decir otro dato, por ejemplo, respecto al remanente de tesorería. Ustedes este año daban la cuenta de los 17.674.000 €, aproximadamente, evito los picos, cuando ya veníamos teniendo un remanente de tesorería desde el 21 de 15.169.000 €, en el 22 de 15.675.000 €, en el 23 de 14.220.000 €. Es decir, no hay un incremento de remanente de tesorería que tampoco pueda ser atribuible a su buena gestión, más allá, si repasamos las cifras una a una, del capítulo de los ingresos corrientes, como pueden ser las infracciones por ordenanza de circulación, que en el año 24 ascienden a 1.950.000 € aproximadamente, con derechos reconocidos netos de unos 650.000 €, que si los comparamos con otros años anteriores, están representando más de un 100% de incremento.



Si con las multas de tráfico estamos incrementando básicamente el presupuesto del que usted presume, pues bueno, pues lo decimos. Yo, además, soy un buen afectado de las multas de tráfico con la zona azul.

También habla usted, o si quiere se lo digo yo, del resultado del presupuesto ajustado, para centrarnos ya en un dato del informe de intervención, extraordinario informe por otra parte. Por ejemplo, comparando tres ejercicios: resultado del presupuesto ajustado en el 22, 10.577.000 €; en el 23, 10.494.000 €; y en el 24, 11.658.000 €. Es decir, el incremento es prácticamente una tendencia que ya venía, insisto, marcada por las actuaciones y las políticas que se hicieron en otro momento y que quedaron ya marcadas.

No me voy a extender mucho más porque ya creo que lo ha dicho previamente algún interviniente, el portavoz del grupo Izquierda Unida, que saca usted pecho de unas cifras, una vez más, y de unos resultados que no se explican con nada específicamente de su gestión, pero que en todo caso nosotros también celebramos que se estén produciendo estos hechos.

Quería darle un dato que estos días atrás ha surgido y que tiene que ver también con el presupuesto: lo que afecta a los conceptos que nuestro Ayuntamiento paga a la Diputación. Porque, efectivamente, buscando en las libretas de Rubio, he conseguido aclarar algún aspecto.

Por ejemplo, en los conceptos que el Ayuntamiento de Puertollano pagaba en el 2023 a la Diputación por redes de abastecimiento en concepto de copago, pagó en el 2023, ya con usted de alcalde y como vicepresidente de la Diputación, 120.795 €, que no se pagaban antes con la Diputación socialista. En el 24, por red de abastecimiento con usted de alcalde, se pagaron desde Puertollano 88.080 €. En total, 208.875 € más que cuando la Diputación estaba gobernada por el anterior partido, que era el socialista.

El colegio seguro: 24.000 € en el 23; 3.700...

En convocatoria de PID, de los puntos de inclusión digital, en copagos: 0 € en el 22; 12.088 € en el 23; y en el 2024, 12.000 €.

En el incremento de cuotas del SCIS de los bomberos, en el 23, el incremento —no hablo de la cantidad de cuotas, sino del incremento— con usted como vicepresidente en la Diputación: 142.000 €; 180.000 € en el 24; en total: 322.953 €.

Es decir, desde que usted es vicepresidente de la Diputación, Puertollano está pagando casi 600.000 € más: 584.317 €. Señor Ruiz, usted, con su eterna y simpática sonrisa, nos está haciendo que el Ayuntamiento de Puertollano nos cueste 600.000 € más en lo que aportamos a la Diputación en estos conceptos que acabo de decirle. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señora Mora?”

D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Yo tengo varias preguntas relacionadas al protocolo de acoso aprobado por este ayuntamiento el día 12 de marzo del 2025 por decreto de alcaldía. Para poner en antecedentes a las personas que están hoy en la sala, que nos acompañan en el Pleno y a las que están viéndonos desde casa, comenzaré diciendo que el pasado mes de febrero se convocó a todos los grupos de la oposición a una comisión para el día 24 de febrero, lunes,



donde se iba a informar sobre el protocolo de acoso aprobado en mesa general de negociación el 5 de febrero.

Consta en el punto quinto de dicha convocatoria que el órgano debe aprobar el protocolo en el Pleno del ayuntamiento. Dice: "Vista la pluralidad de afectados en la tramitación de dicho protocolo, se propone la aprobación por el Pleno de este ayuntamiento".

El grupo municipal socialista aportó una batería de enmiendas a dicho protocolo, que fueron enviadas ese mismo lunes. Posteriormente, a las pocas horas de este envío, la convocatoria de asistencia a la comisión se anuló, por lo que las aportaciones que mejoraban la propuesta del equipo de gobierno no fueron compartidas entre todos los grupos. Incluso, tanto Izquierda Unida como Vox también podrían tener su trabajo hecho y compartir sus propuestas. No sabemos si, de ser así, hubiera sido un ejercicio de participación y de diálogo.

Pero el día 12 de marzo se aprobó por decreto de alcaldía, sin pasar por ningún órgano, dicho protocolo de acoso para este ayuntamiento. Se envió, a los pocos días, un correo a todos los funcionarios comunicando la aprobación de dicho protocolo.

Cierto es que, en ese decreto del día 12, se informa jurídicamente al respecto en el apartado de consideraciones, en el punto segundo. Pero tenemos las siguientes dudas:

¿Qué ha motivado el cambio de criterio, de pasar de una decisión en una primera comisión del día 24, donde había que pasar por Pleno, a que el día 12 de marzo ya no fuera necesario?

¿Se ha compartido con los sindicatos la propuesta del grupo municipal socialista para la mejora del protocolo de acoso?

¿Cabe la posibilidad de trabajar entre todos los grupos políticos, recogiendo propuestas, no solo del Partido Socialista, sino también del resto y modificarlo aunque ya se haya aprobado?

Y ahora quiero destacar un tema con el que hemos desayunado esta mañana, con una noticia que viene al hilo de este tema, cuyo titular —muy serio, tengo que decirlo— dice: "La alta funcionaria expedientada por el Ayuntamiento de Puertollano denuncia "acoso" —entre comillas la palabra acoso— y avanza acciones penales".

A continuación, dentro de la noticia, se informa de una situación de acoso laboral y cito textualmente: "Desde hace meses vengo sufriendo una situación de acoso por parte de ciertos cargos políticos del Ayuntamiento de Puertollano: Alcalde, Concejal de Obras y Concejal de Urbanismo".

Esto está escrito en el comunicado con el que hemos amanecido esta mañana en la ciudad de Puertollano.

En primer lugar, quiero reconocer que esto es un tema muy serio y que hay que tratarlo con respeto. Creo que debemos dejar claro el término "presunta víctima" y también "presuntos agresores". Eso, por delante, quiero dejarlo claro, pero también quiero destacar la valentía de esta persona, de esta funcionaria.

Y, al hilo del inicio de mi intervención, si esta funcionaria, presunta víctima de acoso, se personó ante el responsable de seguridad y salud de este ayuntamiento, donde



informaba de su difícil situación sufrida durante meses, se personó el día 7 de marzo, yo le pregunto:

Aparte de encontrarse con un expediente y de suspenderla de empleo y sueldo, ¿qué ha hecho este ayuntamiento?

¿Qué ha hecho para proteger a esta trabajadora?

¿Qué procedimiento se puso en marcha ese día 7?

¿Qué figuras intervinieron?

¿Por qué no se ha dado respuesta, según el comunicado?

Es decir, si nos puede dar una descripción detallada de lo que se ha hecho para proteger a esta trabajadora. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Alguna cuestión más? Bueno, pues paso a contestar aquellas preguntas que se han hecho.

El señor Manchón hablaba del error en este caso en el tema de los certificados de escolaridad. Evidentemente, como usted sabe, porque ha estado de concejal y en el equipo de gobierno, las propuestas, en este caso las bases, no las ponen los políticos. Las hace un departamento, en este caso el de Personal, supervisado con Secretaría, con el resto de departamentos del ayuntamiento. Se han modificado y han quitado esas bases y las modificarán para que no tenga que exigirse el certificado de escolaridad. Así lo habrán hecho. Y si lo tienen que hacer en el tema de la bolsa del empleado del cementerio, pues lo harán igualmente. Es un tema que no es un tema político, es un tema que la legislación, lo que lo que tengan que poner en las bases, lo pondrán. No se paraliza absolutamente nada. Se corrige y saldrán las bases como establezcan los procedimientos administrativos y los plazos se puedan agilizar lo antes posible, que es nuestro objetivo: disponer y sacar las bolsas lo antes posible para tener personal, porque este ayuntamiento necesita de personal. El error o no error en las bases es un departamento, en este caso el de Recursos Humanos, el de Personal, el que saca las bolsas a publicación y, si hay un error, pues se corregirá. Si me tiene que apostillar el concejal, que es el que está. ¿Señor Gómez?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Buenos días. Solamente por aclarar. Al hilo lo que está diciendo señor Alcalde, la cuestión es la siguiente: como saben ustedes, las plazas de ayudante con discapacidad, concretamente la de discapacidad intelectual, nunca se había contratado, por lo que tengo yo las noticias o la información que tengo de Recursos Humanos, es la primera vez que se contrata un ayudante con discapacidad en este ayuntamiento, con lo cual yo creo que ya es noticia. Y, de hecho, la última que se hizo fue en el 21, pero con discapacidad física, no intelectual, como ésta. ¿Qué es lo que se ha hecho? Pues lo que se ha hecho ha sido consultar con las bases que publica La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y donde en este tipo de plazas, que ya digo, son extrañas, pues no se pide ningún certificado. Hay otra serie de requisitos, pero no se pide ningún certificado. Entonces lo que se ha hecho es mantener las mismas bases, que la semana que viene saldrán corregidas en el BOE, donde las personas que hayan ya solicitado siguen estando, no tienen que volver a solicitarlo y se amplía al resto de personas que pueden acceder a ese concurso, a ese concurso-oposición, en este caso es oposición, de discapacidad intelectual. Es decir, no menoscaba ningún derecho de las personas que ya han solicitado las plazas, sino que se amplía el plazo para aquellas que reúnan los requisitos y que no dispongan de una titulación porque así se corrigen las bases digamos



teniendo como referencia las que existen en la comunidad de Castilla-La Mancha, la Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha, ¿de acuerdo?

Yo no sé si había alguna cosa más en tema de Personal. Bueno, las del cementerio. Efectivamente, el cementerio son plazas, como todo como el resto. Es una bolsa que ha salido por cierta urgencia, porque en un momento puntual hubo una serie de bajas del personal que hay allí y todavía pues ahí están con bastante deficiencia y se ha sacado una bolsa, como el resto de las bolsas que se sacan para este tipo de categoría, el grupo E. Aquí salen todas con certificado, excepto la de discapacidad intelectual, que ya le digo que no se pide porque hemos mirado lo que dice la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en este caso, para este tipo de plaza muy exclusiva, muy especial, pues no se pide y es la variación que hemos hecho. De todas formas, yo le puedo remitir al servicio de Recursos Humanos, que se lo aclaren con normas y con los reglamentos que correspondan, ¿de acuerdo? Si no hay más o por mi parte...”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: ““Muy bien, muchas gracias, señor Gómez, por la aclaración.

Nos decía el señor Manchón y a lo mejor, señor Gómez, si me dejo algo, pues le cedo otra vez la palabra, cuando hablaba de falsear los datos, sobre todo de las liquidaciones de la deuda. Yo creo que tienen un problema serio y ustedes se lo deberían revisar, señor Manchón, y en este caso también el señor Sánchez. Sobre todo porque mezclan temas de deuda viva con deuda...”

Cuando llegamos en junio del 2023, señor Manchón, la deuda, lo que debía este ayuntamiento, que es dinero que se debe, usted lo puede llamar como quiera y meterlo en el capítulo que usted quiera, eran 31,2... el pico no recuerdo si era 31,2 millones lo que se debía entre deuda a bancos, deuda viva, señor Manchón, y deuda que teníamos judicialmente, en este caso con el tema judicializado de los famosos terrenos del cementerio y otra nave que había que pagar, que estaba aproximadamente en la misma zona.

Entonces, señor Manchón, usted dice falsear. No son falsos los datos, señor Manchón. 31,2 millones nos encontramos en junio de 2023. Tenemos aquí a la señora Interventora, que se sabe las cuentas mejor que ninguno de los que estamos aquí sentados, y si tiene que apostillar algo la señora Interventora porque esté dando algún dato que no sea del todo cierto, que lo apostille. 31,2 millones, señor Manchón, de deuda que hemos heredado esta corporación.

Y bien, decíamos con la liquidación: ¿en cuánto está la deuda? Está en torno a unos 13 millones de euros, si no recuerdo mal. Hemos bajado prácticamente en estos veintiún meses 18 millones de euros de deuda, señor Manchón. Y ésa es la realidad.

¿Que usted quiera vender otra realidad? ¿Que ustedes hicieron mucha gestión? ¿Que se encontraron mucha deuda? Pues sí, usted lo ha dicho. La política de los anteriores equipos de gobierno nos llevó a la ciudad de Puertollano a la ruina más absoluta, que eran 90 millones de euros. Y así está la ciudad.

Pero si hablamos de lo que se debe a día de hoy, en torno a esos 13 millones de euros, todavía estamos pagando intereses de esa famosa deuda de los terrenos del cementerio. Nos quedan, si no recuerdo mal, todavía 2,5 millones, más otro pico de otros dos años de 1,2 aproximadamente, casi 3-4 millones de euros, prácticamente casi lo que nos queda de pagar de intereses, señor Manchón, 4 millones de euros. Entonces, nos queda todavía pagar mucho dinero, pero la realidad es la que es, señor Manchón. En veintiún meses hemos reducido la deuda de este ayuntamiento en 18 millones de euros.



Y nos queda otra deuda de la que nadie habla nunca, que tendrá que salir y algún día saldrá, que son los famosos millones que tenemos que pagar del ciclo integral del agua. A lo mejor tenemos suerte y el gobierno regional nos da el dinero, porque es una infraestructura que tenemos que pagar nosotros. Como se va a llevar para un millón de euros de los ciudadanos de Puertollano, a lo mejor nos devuelven ese famoso 75% para pagar esa infraestructura y no tenemos que poner más dinero. Nos falta pagar todo el ciclo integral del agua, porque usted lo debería saber, que estaba antes en el consejo, y no se ha pagado absolutamente nada, tan solo intereses del ciclo integral del agua.

Pero los números son los que son: 31,2 millones y estamos en torno a 13 millones de euros. Y tendremos que ir a modificaciones de crédito, señor Sánchez. Evidentemente, esas modificaciones de crédito de las que usted habla... se ha sacado los números, pero tiene un problema a la hora de apostillarlos o descifrarlos porque mezcla todo. Y ahora intentaré aclarárselo un poco más.

Nos hablaba también el señor Manchón y el señor Sánchez del tema de las terrazas y nos dicen que qué vamos a hacer. Es que me sorprende que en este Pleno, tan solo un mes después, ustedes nos digan qué tenemos que hacer. Lo dijeron muy claro en el Pleno pasado: que había una ordenanza que era estupendísima, que todos los grupos estaban de acuerdo, que funcionaba estupendamente y que la apliquemos. Y es lo que está haciendo este equipo de gobierno: aplicar la ordenanza que ustedes nos dijeron que aplicáramos. Lo dijeron ustedes tan solo hace un mes.

No sé las dudas que tienen de qué vamos a hacer, señor Manchón. Aplicarla, aplicar. Sí, se está aplicando la ordenanza, señor Manchón, señor Sánchez, se está aplicando. ¿Ustedes quieren hacer otra cosa? Nos sentamos, convocamos una comisión y nos dicen ustedes lo que quieren hacer. Pero realmente ustedes nos dijeron: "aplíquese la ordenanza, que es estupendísima esa ordenanza".

Y que me diga usted la estrategia de avestruz... Perdona, señor Manchón, aquí el único avestruz hasta ahora, si por llamar algo, fue usted, que era el que daba los permisos sabiendo que no cumplían la legalidad vigente de esa famosa ordenanza. Sí, usted era el que firmaba. Y le puedo dar esos papelitos firmados por usted con esas autorizaciones.

Y que me diga aquí que es que usted no iba luego a verlas, si habían puesto lo que le habían dicho... ¿Cuántos años? Desde el año 2017, señor Manchón, algunas estructuras que no cumplían la ordenanza? Y que nos hable usted de esconder la cabeza, cuando usted era el concejal responsable... Yo creo que hay que tener un poco más de decoro para decir eso públicamente, señor Manchón.

Pero estamos haciendo lo que ustedes nos pidieron: que se aplique la ordenanza. ¿Que ustedes quieren moratoria para que esperemos a aplicarla luego el año que viene? Explíquenselo luego a los vecinos: "este equipo de gobierno y todos los grupos políticos queremos una moratoria para seguir durante este año incumpliendo esa ordenanza que ustedes dicen que es tan maravillosa", que es lo que supongo que plantearán.

Nosotros, evidentemente, hemos intentado solventar un problema que tenía la ciudad desde el año 2017. Ustedes nos dicen que estaba todo estupendo, que funcionaba muy bien, que ustedes lo aplicaban muy bien y que han dado autorizaciones totalmente de forma regular. Perfecto. Nosotros vamos a aplicar la ordenanza. ¿Que quieren que lo cambiemos? Se convoca comisión, nos dicen lo que quieren que hagamos, lo traemos aquí y luego damos las explicaciones que tengamos que dar.



Desde el año 2017, esta ordenanza prácticamente es exactamente la misma que la del 2022. Tan solo cambiaba el tamaño, en este caso, de las mesas y las sillas, y la ocupación del máximo de 50 m². Prácticamente es exactamente lo mismo. Convocamos comisión, se lo explicamos a los hosteleros y a los vecinos, que ustedes quieren una moratoria para cumplir una ordenanza que se tenía que haber cumplido desde el año 2017. Es fácilmente explicable a los vecinos y a los hosteleros, pero yo no tengo ningún problema.

Pero ustedes nos están diciendo que qué vamos a hacer. No, oiga, vamos a hacer lo que ustedes nos dijeron, que es aplicar la ordenanza tan maravillosa que ustedes aprobaron. Esa es la situación real a día de hoy por el tema de las terrazas.

Hablamos, en este caso, de la calle Real y la calle Torrecilla, señor Manchón. Bueno, en la calle Torrecilla le puedo contar que esta semana se está trabajando ya en la demolición. Comenzaron los trabajos esta semana, se hizo el desamiantado y no se podía comenzar antes porque hay una compañía, que se llama en este caso Unión Fenosa, que tenía que venir a ponernos unos postes y retirarnos los cables que hay en la fachada. Hasta hace una o dos semanas no vinieron a hacer esas labores.

No se podía comenzar la demolición porque esta compañía, que es la que da servicio de electricidad y tiene las instalaciones, no se había personado en esta obra, a pesar de que tenían una petición desde hace muchísimos meses para quitar todas las líneas eléctricas que estaban ancladas en la fachada. En el momento que las han retirado, la empresa que tiene el contrato ha comenzado los trabajos de demolición. Esta misma semana han comenzado y se han retomado esos trabajos.

En cuanto a la calle Real, por intentar aclarar el tema de la calle Real. En la calle Real, como todo el mundo sabe, y para que quede claro, era una obra que se licitó y salió a licitación con un plazo de seis meses. La empresa adjudicataria dio una oferta de cuatro meses, evidentemente. Y, como todo el mundo sabe, después de este periodo de lluvia en el que no se podía trabajar, la empresa va a solicitar una ampliación de plazo, principalmente por todo el periodo de lluvias. Les recuerdo que ha estado lloviendo en marzo tres semanas y en febrero una semana.

¿Qué está pasando en la calle Real? Se le dijo a los vecinos, y así se transmitió, que íbamos a intentar, en la medida de lo posible y siempre y cuando se respete la seguridad tanto de los vehículos como de las personas, poder abrir el tráfico alternativamente en esa calle. Es decir, se ha estado trabajando por la mañana, se cortaba, y por la noche se abría el tráfico para que los vecinos pudieran acceder.

Toda esa información de que se va a volver a levantar lo que ya estaba hecho es que no hay nada de cierto. Yo no sé quién está sacando esa información. Le voy a intentar explicar cómo está el funcionamiento o en qué consiste esta obra, esta actuación que estamos haciendo en la calle Real. Consiste en la renovación de la red de abastecimiento, la red de agua potable y la renovación y reparación del saneamiento. Estaba previsto, en vez de levantar toda la calle para meter un saneamiento nuevo, intentar recuperar y reparar ese saneamiento mediante una manga, igual que se hizo en la calle Manzanares.

Había un tramo de la calle que estaba totalmente destruido el saneamiento y no se podía meter la manga. Ese tramo, que son en torno a 50 metros de la calle, que está aproximadamente llegando a la calle Travesía, es el que se ha levantado para meter un tubo directamente. Se ha hecho una zanja y se ha metido un tubo. Es un tramo intermedio de la calle. Faltaría reparar el saneamiento del resto de la calle: un tramo hacia calle Ancha y un tramo hacia calle Torrecilla. Y, dentro del saneamiento, evidentemente lleva la reparación de los pozos de saneamiento.



¿Qué se va a hacer? Meter la manga para reparar el saneamiento. Para meter la manga, hay que, lo primero, abrir los pozos, evidentemente, porque tiene que entrar la manga. Y la actuación va a ser hacia calle Ancha y va a ser otra actuación posterior hacia calle Torrecilla. Evidentemente, esos pozos hay que repararlos porque dentro del proyecto está la reparación de los pozos.

Nos queda todavía por terminar un tramo en la parte final hacia calle Ancha, en torno a unos 100 metros, de meter tubería de abastecimiento de agua potable. El resto de la tubería de abastecimiento ya está puesta. Faltan esos 100 metros, o no llegará a 100 metros de calle, que evidentemente tiene que abrirse la zanja para meter el agua potable.

La obra en la calle, donde se estrecha, va por un lado solo y en el resto de la calle el agua potable va por los dos laterales. Nos falta meter ese tema de abastecimiento. Y luego hay una actuación que se va a hacer para mejorar el servicio del agua y tener todas las redes conectadas, que es una zanja perimetral a toda la rotonda que está llegando a la calle Ancha. Hay que meter un anillo de tubería para conectar con todas las redes que llegan a esa rotonda.

¿Cuándo se va a hacer esta actuación? Pues evidentemente, y así se le ha trasladado a la empresa, lo vamos a hacer posiblemente, y con casi toda seguridad, después de la Semana Santa, porque por ahí van a pasar las procesiones.

Entonces, durante este periodo de tiempo se va a trabajar en terminar los 60 metros de agua potable que nos quedan. Se parará antes de acometer el tema de la rotonda y se va a comenzar, si el suministro está aquí el día 7 de abril, a reparar el saneamiento mediante la inclusión de esas mangas dentro de la tubería en los colectores. Esa es la situación.

No se va a abrir ya nada de lo que estaba hecho ni hay ningún problema en la calle. Es una calle, es una arteria principal, porque hay muchos vecinos, porque todo el mundo la coge hacia salida calle Ancha. La obra es incómoda y vamos a intentar cortar lo menos posible para que los vecinos, pues evidentemente, las molestias sean las menores posibles. Pero, a día de hoy, estamos en plazo. La empresa ha pedido una ampliación de plazo, evidentemente por la lluvia, y nosotros, y así lo saben y lo han transmitido los técnicos, se va a paralizar si no han terminado las obras antes de Semana Santa, que no levanten la rotonda porque, evidentemente, todos los pasos de procesión pasan por esa rotonda.

A partir de aquí les puedo decir, y por seguridad y tranquilidad de todos los vecinos, que el técnico municipal que está encargado de las obras hidráulicas de esta ciudad va todos los días absolutamente a la obra. O sea, esto es una obra que está supervisada y que el técnico va diariamente a las obras.

El tema de Aguas de Puertollano es un tema que se ha hablado en el comité. A día de hoy, a pregunta precisamente que salió de ayer, y como todo el mundo sabe, nuestro compromiso con mejorar el funcionamiento de Aguas de Puertollano, y así estamos intentando hacer cambios. Ha cambiado el gerente, ha cambiado el personal técnico, hay otro personal que ha salido de la empresa a petición propia y ha querido irse a otro servicio.

Estamos haciendo un plan estratégico, precisamente se aprobó ayer, para intentar mejorar los números de Aguas de Puertollano. Aguas de Puertollano en el año 2023 nos encontramos que íbamos a perder 1.200.000 euros. Se perdieron en torno a 800.000 euros. En el año 2024 el cierre ha sido en torno a casi 200.000 euros de pérdida. Para este año se ha aprobado un presupuesto donde ya no perdemos y ganamos 20.000 euros. Hay un plan



estratégico de hacer actuaciones: en mejorar la red, en las pérdidas de agua y, evidentemente, en el tema del personal, para equilibrar cuál es la situación de la empresa de aguas. A día de hoy, hay 51 personas trabajando en Aguas de Puertollano, cuando inicialmente en el contrato creo que venían 50 personas, si no recuerdo mal.

En cuanto al tema del expediente, es que yo no tengo nada que decir del expediente. De verdad, que quien está hablando más en prensa, y ahora le contesto también a la señora Mora a la par, pues no soy yo. Aquí hay un expediente disciplinario, se les informó a ustedes. La información que tienen ustedes es la que realmente hay. Hay un instructor. En este caso, a quien hay que pedirle, cuando tenga hecha la instrucción, es al instructor, cuando tenga toda la documentación. Y hablar más del tema es totalmente absurdo.

El tema de que yo he dado una rueda de prensa. No, yo no he dado ninguna rueda de prensa para hablar de ningún expediente. A pregunta de los periodistas, me preguntaron si era cierto que había un expediente de tal, tal, tal y yo dije: "Sí, es cierto que hay un expediente de tal, tal, tal". Entonces, no fue en mi rueda de prensa decir que hay un expediente. A pregunta de los periodistas. Evidentemente, los periodistas tenían la información y yo le puedo asegurar que no se la di.

La noticia que dice la señora Mora, pues yo me levanto igual que usted, yo no tengo ni idea de lo que ha salido hoy en prensa. En este sentido, pues supongo que al instructor correspondiente le llegará la información y no será en este caso documentando. No solo hay un papel en este caso de la afectada, sino también hay otros papeles que han entrado por registro, que eso sí que me han llegado a mí y seguramente al instructor no, de otras personas que han estado, pues en lo que se comenta aquí, en este caso de acusaciones y demás.

A día de hoy, pues yo no puedo decir nada porque no tengo esa documentación que sea pública en prensa. Y lo que sí le puedo decir es que, a día de hoy, no hay ninguna denuncia. Y si hay denuncia, pues nosotros tenemos que ir a defendernos, evidentemente, al juzgado, y cada uno, pues, evidentemente, es libre de hacer lo que lo que considere oportuno. Esto es un tema que ya se habló en la junta de portavoces, que ustedes son conscientes, y yo de este tema, pues hay un instructor que hablen cuando esté la investigación hecha. No tengo nada más que decir. Cuando haya un dictamen, unas propuestas de resolución de este expediente, pues cada uno sacará sus conclusiones.

Estaremos equivocados, no estaremos equivocados, pero esto no es un tema de que yo esté equivocado o no esté equivocado. Se abre un expediente porque se ve una serie de cuestiones que no corresponden al funcionamiento normal del ayuntamiento y para eso se pone un instructor y un secretario, que tiene que preguntar a las partes y buscar la documentación pertinente, con lo cual yo creo que este tema, cuanto menos se hable, como ustedes han dicho, para la protección en este caso de los afectados, mucho mejor.

En cuanto a si el ayuntamiento, señora Mora, había empezado todos los procedimientos, sí. Aquí hay unos departamentos que no dependen de los políticos, donde están sindicatos, donde está recursos humanos, donde está ese protocolo. Lo tienen que hacer, pero en este caso es que es un protocolo que está realmente destinado a funcionarios del ayuntamiento. En este caso, los afectados, pues los trámites jurídicos y administrativos son otros totalmente diferentes. Pero sí que todo el personal de este ayuntamiento han hablado, han estado en los diferentes servicios, ver la forma de actuar. O sea, que no hay ninguna desprotección a ningún funcionario de este ayuntamiento.

Interviene la Sra. Mora Meneses con el micrófono apagado.



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Sí, pero es que todavía no he llegado a eso. Le estaba contestando, como he enlazado con lo que preguntaba el señor Manchón.

En cuanto a Vox, barriada de los Chozos. Pues le vuelvo a decir de la noticia que salió ayer en prensa. Lo que sí que tengo yo conocimiento es cuando estuve visitándolos y mi compromiso era mejorar su situación, y así lo hemos hecho. O sea, estarán más contentos, menos contentos. Aquí a este ayuntamiento no ha llegado ninguna petición en los últimos meses de que vayamos a tapar ningún arroyo ni a destaparlos. Los arroyos no es en este caso competencia municipal, es de la confederación y nosotros sí que hemos ido a arreglar ese acceso que ellos se siguen quejando.

Evidentemente, cuando llueve hay edificaciones que están encima de un arroyo y nosotros eso no podemos evitarlo, pero sí que se le ha actuado por parte de los medios municipales arreglarle todo el acceso, en este caso, con material de fresado de calles, y allí hay un montón. En cuanto que nos permita el tiempo y tengamos las máquinas, se les va a volver a reparar, como hemos hecho desde que estamos en el gobierno.

Ahora se está estudiando qué más actuaciones podemos hacer. Esa, como todo el mundo sabe, pues estamos afectados por la Cañada Real Soriana, entonces cualquier actuación que queramos hacer, y este ayuntamiento ya tiene experiencia, pues habrá que sentarse con los responsables de vías pecuaria y que nos digan lo que se puede o no se puede hacer. Nosotros intentar mejorar, evidentemente, la calidad de vida y el servicio que tienen estas personas que viven ahí, pues evidentemente lo vamos a hacer, como lo hemos hecho desde que estamos gobernando.

El tema del arroyo, las lluvias han sido cuantiosas y, evidentemente, es un tema que tiene que tomar la confederación, y nosotros lo pediremos a la confederación que actúe. No solo en esa zona de los Chozos, tenemos la zona de hacia el Villar que tenemos inundadas las parcelas porque el río, evidentemente, tiene mucha maleza y cuando tenemos tanta lluvia se desborda el Ojailén, inunda las parcelas y no pueden acceder ni a sus parcelas. Es una reclamación que ya se le hizo a la confederación y se volverá a hacer.

En cuanto a la calle San Pedro, se va a asfaltar la calle San Pedro, pero estamos en un proceso de renovación de la red de agua en la calle San Pedro. Hasta que no se terminen los trabajos de renovación, no se asfalta toda la calle.

La campaña que decían en los colegios, es una normativa europea que la establece el ministerio, la DGT, es una implantación que viene de la Dirección General de Tráfico. Nos dan el tipo de cartel con la señalética que tiene que tener y es lo que se está poniendo en todos los colegios.

Calle Miguel Servet, pues lo mismo o muy similar. No he visto las fotos, pero imagino que son postes de la compañía eléctrica, que evidentemente no depende del ayuntamiento. Nosotros se lo solicitamos que lo retire, pero es la compañía eléctrica quien tiene la potestad de retirarlos.

A ver, el tema del Pozo Norte, desconozco, no tenemos ninguna queja. El concejal habrá tomado nota y enviaremos a reparar.

En cuanto al tema de terrazas, pues he intentado contestarle al señor Sánchez, también al igual que al señor Manchón.

¿El informe de los técnicos? No sé qué informes técnicos quieren ustedes. Hay un informe ya en este caso de Secretaría diciendo que esa ordenanza cumple todos los



requisitos legales que tenemos que cumplir y entiendo que no hace falta ningún informe más. Es que movilidad y urbanismo, en este caso, aplican lo que se ponga en la ordenanza, evidentemente. Entonces ellos van a legislar de acuerdo a una ordenanza que tengan aprobar en este caso los políticos con la normativa en vigor. Y la normativa en vigor lo dicen los juristas, que en este caso tenemos la parte de Secretaría, que es quien nos tiene que decir si estamos cumpliendo la ley en lo que estamos escribiendo o no lo estamos cumpliendo. Y ese informe sí que existe, señor Sánchez.

En el tema de movilidad, a la señora Mazarro decirle que se están redactando los artículos legales y se les va a mandar en breve, en cuanto que estén terminados por los técnicos correspondientes, y se volverá a convocar en este caso la comisión. Nuestro compromiso era modificar esta ordenanza y adecuarla a los tiempos que estamos viviendo.

¿Qué más tenía por aquí? El plan normativo. Señora Mazarro, pues usted dice bien, se traía habitualmente, pero sabe que no es preceptivo traerlo al Pleno por el equipo de gobierno. Se traía porque se consideraba que se iba a modificar, luego se modificaban o no se modificaban. Principalmente eran intenciones, que luego se cumpliera o no, pues no tiene mucho sentido. Que si se trae no pasa absolutamente nada, pero que no es preceptivo de traerlo al Pleno, señora Mazarro. Eso no quita para que se esté trabajando y se van a cambiar ordenanzas, y en el pleno de abril seguramente pues tengamos más modificaciones. Y se sigue trabajando porque tenemos que adaptar las ordenanzas que tenemos a los tiempos que estamos viviendo.

Al señor Sánchez, pues es que como mezcla todo el señor Casto, pues es que es complicado. A ver cómo se lo explico. Ustedes lo hicieron muy bien, ya lo sabemos todos, lo hicieron muy bien, nos dejaron la ciudad como nos la dejaron, y ésta es la realidad, y nosotros vamos a intentar arreglarla. Pero usted no se preocupe y tenga fe, que nosotros lo vamos a dejar de lujo. Nos habla de modificaciones de crédito. Claro, señor Casto, es que modificaciones de crédito tiene que haber. Modificaciones de crédito han sido el año pasado 10 millones, de los cuales 6,6 venían para pagar préstamos. El resto, usted dice 15 millones de modificación, muchas de esas modificaciones que usted habla viene de subvenciones que estamos obligados a pasarlas de un año a otro, y las pasamos como con esa modificación, porque nos la da la Junta, la Diputación, y lo tenemos que pasar. Son números, pero si usted quiere con esos números decir que lo hicieron muy bien, sí, lo hicieron muy bien, señor Casto, nos dejaron 31,2 millones de euros y a día de hoy tenemos 13. Esa es la realidad. Tenemos 4 o 5 millones de euros más en el banco y hemos pagado 18 millones de deuda. Esos son los números, les pueden gustar más, le puede gustar menos, pero en la parte económica que le va a puntualizar el señor Gómez, para que se le queden más claros los números de esta ciudad, que yo sé que ustedes intentaron hacerlo lo mejor posible, pero que es que el gobierno socialista llevó a 90 millones de deuda esta ciudad, que lo tiraron por el sumidero, porque si hubiéramos tenido una deuda por una ciudad moderna con muchas cosas y que estuvieran todas nuestras calles y nuestras plazas y nuestros barrios estupendos... pero fueron 90 millones de euros tirados, de los cuales 22 millones saben que ha sido de pagar una sentencia por unos terrenos que ya sabemos todos cuáles son.

¿El protocolo de acoso? Podemos trabajar, señora Mora, pero usted sabe que el protocolo de acoso se tenía que haber hablado cuando usted estaba en el gobierno y no se hizo. Qué casualidad que ustedes nunca llegan a los consensos. Nosotros somos los que generalmente llegamos a los consensos y hacemos las cosas y ustedes no las hacían, las dejaban en los cajones siempre. Una cosa más. No, lo podemos hacer. Si hemos cogido lo que ustedes tenían hecho, señora Mora, y al final pues se negocia con los sindicatos, están de acuerdo, se aprueba. ¿Que se puede modificar? Nos sentamos las veces que ustedes quieran, pero la realidad es que ustedes tenían en los cajones las cosas y no las hacían, y



esa es la realidad. Le voy a pasar la palabra al señor Gómez, que le puntualice al señor Casto el tema de los números, porque quede un poco claro.”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Yo creo que ya está muy hablado el tema de los números. Casi es mejor que nos sentemos y se lo aclaramos más detenidamente que volver a nombrarlo aquí. Como bien ha dicho el señor Alcalde, nosotros consideramos deuda las obligaciones que tiene el ayuntamiento de pago por diferentes motivos, uno por préstamos que es lo que se llama deuda viva, y otro por las sentencias. Las sentencias tienen una parte principal y una cosa que se llaman intereses, que en realidad es una deuda que no es variable, es decir, hay que pagar un montante que suma el principal de la sentencia más los intereses. Como ha dicho el señor Alcalde, pues de intereses hay casi 5 millones, 4 millones y pico de euros, que no son intereses de una deuda viva, es decir, que vayan variando en función del tiempo, sino que también es parte de la sentencia, y por eso nosotros lo consideramos deuda y sumamos lo que se debe a los bancos más lo que se debe de las sentencias firmes, de firme cumplimiento y negociadas entre las partes en su día, y donde hay una sentencia que dice muy claro qué parte del dinero que se le debe pagar a los denunciados en su día, en este caso había varias sentencias por las últimas horas de los terrenos del cementerio, para que todo el mundo nos enteremos, ahí qué parte corresponde a la sentencia, al núcleo principal de la cantidad y qué parte corresponde a los intereses por negociar el pago de esa deuda, pero en definitiva es una cantidad única y por eso se considera deuda porque es una obligación que tiene pagar el ayuntamiento y no es variable, como los intereses de la deuda viva. Por eso, si usted suma, pues aquí se ha debatido suficientemente las cantidades y están a la vista de todo, ha habido rueda de prensa, se han debatido primeramente aquí, o sea, se han explicado aquí y, desde luego, por supuesto, la aquiescencia de la Intervención, de la señora Interventora, que es la que realmente da fe de lo que estamos diciendo y que lo que estamos diciendo es cierto. Y no se puede decir más, es decir, las cantidades son las que ha dicho el señor Alcalde y no hay ningún baile de cifras, es que es suma de deuda viva más suma de obligaciones que tiene el ayuntamiento por sentencia judicial y ahí entran varios conceptos, entre ellos, intereses principales, etcétera, pero es el global y eso es lo que hay.

Luego a mí me gustaría puntualizar, como presidente de la mesa del Comité de Salud Laboral y de la Mesa de Negociación, que efectivamente llevamos un año, hemos estado un año negociando el equipo de gobierno con los sindicatos para llegar a un consenso en el protocolo de acoso, porque desde que entramos aquí, estos casi dos años, hasta la fecha actual, pues ha habido diferentes casos antes de presuntos acoso. Hasta ahora, pues no ha salido, no ha habido ninguna conclusión definitiva. En algunos casos, se han desechado por razones evidentes, pero sí le tengo que decir que había un borrador, pero un borrador sin consensuar con nadie, como ha dicho el señor Alcalde, con más de tres años de antigüedad, o sea, desde antes del 21. Entonces, ¿qué ha pasado durante esos años desde que estaba ese borrador o lo que hubiera y hasta ahora? No, perdón.”

Interviene la Sra. Mora Meneses sin micrófono.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Usted no tiene la palabra, señora Mora.”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Estoy hablando yo, si no le importa. Pues ustedes, ¿quién iba a estar? Ustedes, hablo de ustedes, yo no pongo nombres y apellido, hablo de ustedes, grupo socialista, y no sé si estaba en ese caso también Izquierda Unida. Ustedes tenían un borrador que no habían puesto en marcha, como tantas cosas.”

Interviene la Sra. Mora Meneses sin micrófono.



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Discúlpeme un momento, señor Gómez. Señora Mora, yo creo que ya saben cómo funciona el Pleno, estamos en ruegos y preguntas. No es un debate, usted no tiene la palabra. Respete. No, usted no tiene alusiones, no ha pedido la palabra, señora. Compórtese, señora Mora. Yo creo que realmente no... Es que no ha habido alusiones a usted, con lo cual no va a tener la palabra. Entonces estamos en ruegos y preguntas y el señor Gómez le está contestando.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Bien, gracias, señor Presidente. Vamos a ver, repito, yo estoy hablando de lo que nos encontramos, no de quién era usted o quién fuera personalmente, no tengo ningún interés, pero le puedo decir que en este año primero se ha negociado con quien se tiene que negociar, los sindicatos, los representantes sindicales, porque esto es un tema, les recuerdo, de régimen interno de funcionarios, por si no lo sabe. Eso significa que cuando se llegó a un consenso, y le voy a dar más detalles, ese consenso llegó tomando como referencia otros protocolos que ya estaban aprobados en la administración, y entonces comparamos el protocolo que había de la Administración General del Estado y el que había en la Diputación. Evidentemente, se parecía bastante más a las necesidades del Ayuntamiento el protocolo de la Diputación, que el de la Administración General del Estado, porque la Administración General del Estado hace mención a una serie de recursos que aquí no tenemos ni vamos a tener, evidentemente. Entonces, con unos matices que se consideraron y se consensuaron por todas las fuerzas sindicales y con nosotros, se llegó a un a un documento final.

Ese documento final, tal como dice la ley, se llevó a la Mesa General de Negociación y automáticamente se aprobó exactamente igual. Y, a partir de ahí, es potestad de la alcaldía, mediante un decreto, poner en vigor ese acuerdo, como tantos otros acuerdos que no tienen por qué venir a Pleno, porque eso es un tema de régimen interno. Si ustedes quieren aportar y debatir, pues bueno, como ha dicho el alcalde, pues debatan, aporten y ya iremos viendo si lo que aportan añade algo positivo a lo que ya se ha acordado, pero de momento se ha hecho o se ha actuado como se tiene que actuar, con arreglo a la ley, es decir, negociar en la mesa, en el Comité de seguridad y Salud Laboral, como no puede ser de otra manera, y posteriormente en la Mesa General de Negociación.

Interviene la Sra. Mora Meneses sin micrófono.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Por favor, señora Mora, usted ha tenido su participación, ha hecho su pregunta. El señor Gómez le está contestando, si no le gusta, le ruego que lo haga por escrito, pero que respete el turno de palabra y usted no tiene la palabra y no sé cómo se lo tengo que explicar, señora Mora.”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Y, por último, decir que yo me congratulo como responsable, como representante en este caso del equipo de gobierno en esa mesa, de que se ha llegado a un acuerdo unánime con todas las fuerzas sindicales y que por fin los trabajadores de este ayuntamiento están cubiertos en cuanto a un posible delito de acoso laboral. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. Y por terminar, por contestarle al señor Sánchez, que hablaba de la Diputación, es que ustedes en su relato intentan mezclar todo para confundir a los ciudadanos. Usted dice que le pagamos a la Diputación por la red de abastecimiento. Señor Sánchez, nosotros no pagamos a la Diputación por las redes de abastecimiento. Nosotros pagamos un copago, en este caso el 20%, por un dinero que nos da la Diputación.

¿Usted sabe cuánto dinero ha invertido la Diputación cuando gobernaba el Partido Socialista para renovación de redes de abastecimiento? Seguramente no lo sabe, pero se lo



puedo decir yo sin equivocarme, y me voy a equivocar muy poco: 0 €. ¿Usted sabe cuánto nos daba la Junta para renovación de redes de abastecimiento en la ciudad de Puertollano? Cuando llegamos al gobierno nosotros, quiero recordar que teníamos una partida aprobada de en torno a 200.000 euros, doscientos y pico mil euros. ¿Sabe lo que hizo el Partido Socialista, no señor Sánchez? Quitar esa partida, nos quitó de esa partida para dársela a otro pueblo, en este caso particularmente era del Partido Socialista, casualidades de la vida.

Entonces, no intente engañar a los ciudadanos de Puertollano. Nosotros hacemos un copago a la Diputación porque la Diputación nos da el 80% de esa inversión, que ha sido muy importante. Mire, desde que yo soy vicepresidente de la Diputación y alcalde de Puertollano, y le dije los números ayer, pero por si usted no lo recuerda, 1.088.000 en el año 2023 entre subvenciones nominativas, planes de obra, planes extraordinarios, aportó la Diputación al Ayuntamiento de Puertollano. En el año 2024, fueron prácticamente 2.900.000 €, 2.888.000, si no recuerdo mal. Casi 2 millones de euros más, señor Casto, que ha dado la Diputación a la ciudad de Puertollano. Y con esto no sumo el 1,2 millones que se está invirtiendo en el tema del carbonífero y en el museo de la minería, que superan los 4 millones de euros.

Evidentemente, los números están ahí. Usted puede vender lo que usted quiera, señor Sánchez. El SCIS, como usted decía, en el año 2019 se pagaba 1.600.000 € y la cantidad se está bajando. Revise esos números porque es importante. Y a partir de aquí, nos decía usted, mire los números, lo que se pagaba antes, lo que se paga ahora y la cantidad que la Diputación está aportando a la ciudad de Puertollano. Ésos son los números. Yo no le hablo del copago que tenemos que hacerle a la Junta cuando nos dan subvenciones en los planes de ayuda, en servicios sociales, no hablamos de ese copago. Evidentemente, recibimos algo a cambio, ellos ponen las bases, en este caso la Junta o la Diputación, y en este caso, pues consideran que había que poner una parte cada uno de los municipios y nosotros hemos puesto la parte que nos ha tocado.

Y hemos puesto mucho, sí, porque nos han dado mucho, señor Sánchez. Si nos hubieran dado poquito, hubiéramos puesto muy poquito, pero si hemos puesto mucho es que nos han dado mucho, nos han dado mucho más de lo que hemos puesto. Y es lo que nos va a pasar con los fondos europeos. Usted no ha hablado del copago de los fondos europeos, de los fondos EDUSI, que pagamos también ese porcentaje. Si nos dan mucho, pagamos mucho, y queremos pagar mucho, señor Sánchez, que nos den mucho dinero la Diputación, la Junta, los fondos europeos, el ministerio, porque cuanto más nos den, mejor va a estar la ciudad de Puertollano.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias a todos. Y sin ninguna pregunta ni ruego más, se concluye la sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las doce horas y treinta y seis minutos del día al principio indicado, de todo lo que, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

